

ACTA No. 13/2014.

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 10:29 DIEZ HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS DEL DÍA 08 OCHO DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE, DA INICIO LA **SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015**, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES DENTRO DEL RECINTO LOS CC. C.P. TIMOTEO VILLA RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO; LIC. JOSÉ CARLOS OLIVA ROBLES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y REGIDORES PROPIETARIOS: LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO, C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA, C. ISRAEL URÍAS ALVARADO, ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO, PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO, T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA Y C. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE RECIBIÓ LLAMADA TELEFÓNICA DE LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA Y DE LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO, QUIENES INFORMAN QUE SE INTEGRARÁN MÁS TARDE A LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.

2.- ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL POR ENCONTRARSE PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015.

3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE EN LA SESIÓN ORDINARIA PASADA SE APROBÓ EL NOMBRAMIENTO DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE MACUALA Y EL REALITO, PERO NO FUE POSIBLE NOTIFICARLES SOBRE LA TOMA DE PROTESTA, SIN EMBARGO SE ENCUENTRAN PRESENTES LAS PERSONAS DEL REALITO, POR LO QUE SOLICITA SE CONSIDERE LA TOMA DE PROTESTA DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD EL REALITO DENTRO DEL PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

EL REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA SOLICITA AGENDAR DENTRO DE LOS ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL LA SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO PARA UN ALUMNO DEL CECYTEG PARA ACUDIR AL PAÍS DE JAPÓN Y QUIEN REQUIERE APOYO PARA ASISTIR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE ESE ASUNTO SE ABORDÓ EN COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, EL ALUMNO SOLICITA EL EQUIVALENTE A 500 DÓLARES PARA SOLVENTAR SU ALIMENTACIÓN Y EN LO PERSONAL PROPUSO TRAER LO SOLICITUD ANTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PUES TIENE CALIFICACIÓN DE EXCELENCIA Y POR ESO ES CANDIDATO PARA ASISTIR AL PAÍS DE JAPÓN, REITERA QUE EN APOYO A LA EDUCACIÓN SE DECIDIÓ TRAER LA SOLICITUD ANTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SOLICITA AGENDAR DENTRO DE LOS ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL UN ASUNTO RELACIONADO CON EL DELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD ESTACIÓN DE LOURDES.

EL REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO SOLICITA AGENDAR DENTRO DE LOS ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL UN ASUNTO TOCANTE A LA CIRCULACIÓN Y TRÁNSITO VEHICULAR EN MINERAL DE POZOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DE INCLUIR DENTRO DE LOS ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL LA SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO PARA UN ALUMNO DEL CECYTEG QUE ASISTIRÁ AL PAÍS DE JAPÓN, EL TEMA RELACIONADO CON EL DELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD ESTACIÓN LOURDES Y EL ASUNTO DE LA CIRCULACIÓN VEHICULAR EN MINERAL DE POZOS, LO QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE **ORDEN DEL DÍA** CON LAS MODIFICACIONES RESPECTIVAS: 1.- LISTA DE PRESENTES, 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM, 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, 4.- APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES: ACTA NO. 09/2014 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18 DE MARZO DE 2014, ACTA NO. 10/2014 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE MARZO DE 2014, CERTIFICACIÓN DE NO REALIZACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER PRIVADA NO. 11/2014 DE FECHA 03 DE ABRIL DE 2014, 5.- TOMA DE PROTESTA DEL DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE RANCHO NUEVO DE TROJES, EL REALITO Y DELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE SAN ANTÓN DE LOS MARTÍNEZ, 6.- PROPUESTA Y EN SU CASO NOMBRAMIENTO DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD EL JARDÍN, 7.- COMPARECENCIA DEL C. LIC. RICARDO RAMÍREZ NIETO, DELEGADO ESTATAL GUANAJUATO BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., ASÍ COMO DE FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO (IPLANEG) E INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI), PARA DAR A CONOCER LO RELACIONADO CON EL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL QUE TIENE COMO FINALIDAD FORTALECER LOS INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, A TRAVÉS DE UNA MAYOR RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL, 8.-

COMPARECENCIA DE LA ING. MÓNICA GABRIELA MARTÍNEZ CUEVAS, DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LA EMPRESA ALLIANZ MÉXICO, S. A., PARA EXPONER LO RELACIONADO CON EL PLAN DE AHORRO OPTIMAXX PLUS, 9.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS BASES PARA EL CONCURSO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SOBRE LA ADQUISICIÓN DE TRES VEHÍCULOS COMO PARTE DEL PROGRAMA SUBSEMUN, 10.- ASUNTOS A CARGO DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, SOBRE LOS ASUNTOS SIGUIENTES: 10.1. INFORME ACERCA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO CELEBRADA CON PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA ANALIZAR LO RELACIONADO CON EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN DE SERVICIOS ESENCIALES DE SALUD (CAISES), 10.2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JUAN MARTÍNEZ GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL PAGO POR LAS AFECTACIONES CAUSADAS A UN PREDIO DE SU PROPIEDAD UBICADO EN LA COMUNIDAD DE TOREADOR DE ABAJO POR LA COLOCACIÓN DE TUBERÍA PARA DRENAJE, 10.3. DICTAMEN RESULTANTE DE LA REVISIÓN ESTRUCTURAL DE LA TECHUMBRE DE LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES SITUADA EN CALLE LIBERTAD, 11.- NOTIFICACIÓN SOBRE LA INSTALACIÓN FORMAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO, 12.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES, RESPECTO A LOS ASUNTOS SIGUIENTES: 12.1. NOTIFICACIÓN SOBRE SU INSTALACIÓN FORMAL, 12.2. INCONFORMIDAD SOBRE EL PROCESO DE ELECCIÓN DEL DELGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE VERGEL DE BERNALEJO, 12.3. INCONFORMIDAD SOBRE EL PROCESO DE ELECCIÓN DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE PASO DE LA VIRGEN, 13.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y SISTEMA DIF MUNICIPAL, EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DE LA C. PROFRA. MARTHA S. ALVARADO ROSTRO, DIRECTORA DEL JARDÍN DE NIÑOS “VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS” DE LA COMUNIDAD DE MISIÓN DE CHICHIMECAS, 14.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DE APOYO DEL INAEB, 15.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, SOBRE ASUNTOS VARIOS, 16.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, EN RELACIÓN CON VARIOS ASUNTOS, 17.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA, ACERCA DE LA PROPUESTA DE LA EMPRESA URBANIZADORA VELCAR CONSTRUCTORA, S. A. DE C.V., SOBRE COMPENSACIÓN DE PAGO DE LA OBRA PAVIMENTACIÓN DE CALLE FERROCARRIL, 18.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, RESPECTO A LA SOLICITUD DEL DIRECTOR GENERAL DE LA COVEG PARA QUE SE OTORQUE LA CANCELACIÓN DE CUALQUIER DEUDA EXISTENTE EN EL PREDIO UBICADO EN CALLE DEL MAÍZ NO. 304 A DEL FRACCIONAMIENTO LA ESPIGA DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, 19.- DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO; Y, HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, EN RELACIÓN CON ASUNTOS VARIOS, 20.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, SOBRE EL PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN A MENORES, 21.- DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS DE DELEGADOS MUNICIPALES Y ASUNTOS INDÍGENAS, RESPECTO A ASUNTOS VARIOS, 22.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL, 23.- CLAUSURA. UNA VEZ ANALIZADO EL ORDEN DEL DÍA SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

4.- APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, TODA VEZ QUE FUERON ENVIADAS CON ANTELACIÓN A LOS INTEGRANTES AYUNTAMIENTO. LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROCEDE A SOMETER A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DE LAS ACTAS SIGUIENTES:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA NO. 09/2014 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18 DE MARZO DE 2014.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA NO. 10/2014 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE MARZO DE 2014.

ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO DE LA CERTIFICACIÓN LEVANTADA POR EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO RESPECTO A LA NO REALIZACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER PRIVADA NO. 11/2014 DE FECHA 03 DE ABRIL DE 2014.

5.- TOMA DE PROTESTA DEL DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE RANCHO NUEVO DE TROJES, EL REALITO Y DELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE SAN ANTÓN DE LOS MARTÍNEZ.

SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE LAS PERSONAS NOMBRADAS DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE RANCHO NUEVO LAS TROJES Y EL REALITO, A QUIENES EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROCEDE A REALIZAR LA TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE.

6.- PROPUESTA Y EN SU CASO NOMBRAMIENTO DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD EL JARDÍN.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE EN FECHA 21 DE MARZO DE 2014 SE REALIZÓ CONSULTA PÚBLICA EN LA COMUNIDAD EL JARDÍN PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL, OBTENIÉNDOSE LA PROPUESTA DE NOMBRAR A LAS CC. MARÍA DE LA LUZ DURÁN MARTÍNEZ Y OGA LIDIA VACA GARCÍA, COMO DELEGADA Y SUBDELEGADA MUNICIPAL.

SIENDO LAS 10:39 HORAS SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROCEDE A SOMETER A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LAS CC. MARÍA DE LA LUZ DURÁN MARTÍNEZ Y OGA LIDIA VACA GARCÍA, COMO DELEGADA Y SUBDELEGADA MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD EL JARDÍN.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL NOMBRAMIENTO DE LAS CC. MARÍA DE LA LUZ DURÁN MARTÍNEZ Y OGA LIDIA VACA GARCÍA, COMO DELEGADA Y SUBDELEGADA MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD EL JARDÍN.

7.- COMPARECENCIA DEL C. LIC. RICARDO RAMÍREZ NIETO, DELEGADO ESTATAL GUANAJUATO BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., ASÍ COMO DE FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO (IPLANEG) E INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI), PARA DAR A CONOCER LO RELACIONADO CON EL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL QUE TIENE COMO FINALIDAD FORTALECER LOS INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, A TRAVÉS DE UNA MAYOR RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL LIC. RICARDO RAMÍREZ NIETO, DELEGADO ESTATAL GUANAJUATO DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C. DE LA DELEGACIÓN ESTATAL GUANAJUATO, ASÍ COMO PERSONAL DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO E INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA PARA REALIZAR LA EXPOSICIÓN DEL TEMA, A QUIENES EL PRESIDENTE MUNICIPAL LES CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

EL LIC. RICARDO RAMÍREZ NIETO, DELEGADO ESTATAL GUANAJUATO BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C. AGRADECE LA DISPOSICIÓN DEL AYUNTAMIENTO, EL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL SE HA PRESENTADO EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO A INVITACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO, EL CUAL TIENE EXTRAORDINARIAS VENTAJAS, DERIVADO DEL CONVENIO CELEBRADO CON EL INEGI, INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGA DE LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO CORRESPONDIENTE Y EL COSTO DE ÉSTE LO SOLVENTA AL 100% BANOBRAS, ES DECIR EL INEGI EFECTÚA EL ESTUDIO Y ELABORA UN DIAGNÓSTICO, MISMO QUE LE INFORMAN AL MUNICIPIO Y RECOMIENDAN LAS ACCIONES QUE SE DEBEN IMPLEMENTAR, SI EL MUNICIPIO NO CUENTA CON RECURSOS, BANOBRAS ESTÁ EN CONDICIONES DE FONDEARLO A TRAVÉS DE UN CRÉDITO BLANDO EN CONDICIONES FAVORABLES EN CUANTO A TASA, ADEMÁS AL FINAL DE LA EJECUCIÓN DE TODAS LAS ACCIONES SE GENERA UN REEMBOLSO DEL 40%, INDEPENDIEMENTE DE QUE BANOBRAS HAYA SOLVENTADO EL COSTO O BIEN QUE LO HAYA HECHO EL MUNICIPIO CON RECURSOS PROPIOS, UNA VEZ QUE SE TIENE LA APROBACIÓN DEL INEGI, EL CUAL SE PUEDE PAGAR A BANOBRAS O DESTINAR A LAS OBRAS QUE SE REQUIERAN EN EL MUNICIPIO, EL PROGRAMA HA SIDO DE ÉXITO EN LOS MUNICIPIOS QUE ACTUALMENTE LO HAN IMPLEMENTARON, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN HA SIDO HISTÓRICO EL INCREMENTO DE RECAUDACIÓN, ASÍ COMO EN EL MUNICIPIO DE URIANGATO Y APASEO EL GRANDE, REITERA QUE ES BONDADOSO EL PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA, EN ESTA OCASIÓN LE ACOMPAÑA PERSONAL DEL INEGI QUIEN REALIZARÁ LA PRESENTACIÓN FORMAL. REFIERE QUE EL PROYECTO SE TIENE QUE EJECUTAR CON BANOBRAS, PUES SI NO SE TENDRÁ QUE REEMBOLSAR EL IMPUESTO QUE SE CUBRA A INEGI.

EL C. JORGE ALBERTO DUEÑAS, COORDINADOR ESTATAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA AGRADECE LA BIENVENIDA E INDICA QUE SERÁ EL LIC. LUIS GERARDO JIMÉNEZ Y RAFAEL MALDONADO, SUBDIRECTOR DE GEOGRAFÍA Y JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GEOTECNIA QUIENES SE HARÁN CARGO DE LA PARTE TÉCNICA, EL PROYECTO SE HA REALIZADO EN VARIOS MUNICIPIOS, PRINCIPALMENTE EN LOS MÁS GRANDES, SE ESTÁ INICIANDO EN IRAPUATO, LOS MUNICIPIOS DE CELAYA Y LEÓN ESTÁN CUBIERTOS, EL PROGRAMA SE PROMUEVE A NIVEL NACIONAL PORQUE MÉXICO TIENE UNA ALTA OPORTUNIDAD EN LA RECOPIACIÓN DE IMPUESTOS VÍA CATASTRAL, EL PREDIAL APORTA POCOS INGRESOS Y LO QUE ES EL TRABAJO CATASTRAL Y PREDIAL CON EL TIEMPO SE VAN DESACTUALIZANDO, NO EXISTE UNA SISTEMATIZACIÓN QUE MANTENGA ACTUALIZADO EL PADRÓN PARA RECAUDAR LO NECESARIO O JUSTO, LAS TASAS DE CRECIMIENTO EN IMPUESTO PREDIAL VARÍAN, EN PROMEDIO LOS MUNICIPIOS DEPENDEN DE SUS INGRESOS QUE PRINCIPALMENTE SON LAS TRANSFERENCIAS FEDERALES, LOS INGRESOS PROPIOS DE LOS

MUNICIPIOS SE ENFOCAN PRINCIPALMENTE EN EL IMPUESTO PREDIAL Y EXISTEN DIFERENTES DEFICIENCIAS EN LOS SISTEMAS DE PADRÓN CATASTRAL, SIENDO ESO LO QUE SE BUSCA ATACAR POR ESO CON DOS INSTITUCIONES FEDERALES SE PROMUEVE EL PROYECTO EN LA PARTE DEL FINANCIAMIENTO Y EL APOYO TÉCNICO, ENTRE LOS REQUISITOS PARA ACCESAR AL PROGRAMA SE ENCUENTRA EL QUE EXISTAN MÍNIMO 15,000 CUENTAS CATASTRALES Y ENTREGAR A BANOBRAS LA SOLICITUD DE INGRESO, ADEMÁS DEL ACUERDO DE AUTORIZACIÓN DEL CABILDO Y UNA CARTA DE ADHESIÓN AL PROYECTO, EL CUAL SE EJECUTARÁ EN UN PLAZO MÁXIMO DE 12 MESES, EN ESE SENTIDO EL MUNICIPIO REALIZA LA SOLICITUD Y BANOBRAS RESPONDE, INEGI ELABORA EL DIAGNÓSTICO Y EL PROYECTO EJECUTIVO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Y ÁREAS DE OPORTUNIDAD DE CATASTRO, MISMO QUE DEBERÁ SER VALIDADO POR EL MUNICIPIO, DENTRO DEL PROYECTO SE MANEJA UN ESTIMATIVO ACERCA DEL INCREMENTO DEL INGRESO Y EL MONTO DE LA INVERSIÓN A REALIZAR, UNA VEZ QUE SE INICIE Y SI EL MUNICIPIO DECIDE TRABAJARLO PUEDE SOLICITAR LOS APOYOS NO RECUPERABLES Y EN SU CASO EL FINANCIAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, BANOBRAS CUBRE HASTA EL FINAL EL MONTO A EJERCER CON FACTURACIÓN, EL MUNICIPIO ESTARÍA EJECUTANDO EL PROYECTO CON EL APOYO Y ASESORAMIENTO TÉCNICO DEL INEGI DURANTE TODAS SUS FASES Y BANOBRAS SOLICITA AL INEGI LA SUPERVISIÓN DE AVANCES, POR LO QUE AL FINAL SE EMITE UN DICTAMEN TÉCNICO DE CUMPLIMIENTO QUE SE ENTREGA A BANOBRAS, INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGA DE VALIDARLO Y AUTORIZARLO, LOS BENEFICIOS DE APLICAR EL PROYECTO SON LA ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN Y LA BASE CARTOGRÁFICA, NO SÓLO SE ACTUALIZA EL PADRÓN EN EL LISTADO SINO QUE SE EFECTÚA LA ACTUALIZACIÓN GEOGRÁFICA Y SE LIGA LA BASE DE DATOS CON TODA LA BASE CARTOGRÁFICA, ES DONDE SE DA EL PASO PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN CATASTRAL Y MANTENIMIENTO CARTOGRÁFICO QUE ACTUALIZA EL SISTEMA DE COBRANZA, RECIBOS, ETC., ES DECIR SE DESARROLLA UN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA MUNICIPAL QUE PERMITE LA UBICACIÓN E INFORMACIÓN DE LOS PREDIOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL MUNICIPIO, ASÍ MISMO SE CAPACITA AL PERSONAL DE CATASTRO, SE REMODELA Y EQUIPA EL ÁREA DE CATASTRO, ADEMÁS SE REALIZA UN ESTUDIO DE REORGANIZACIÓN, LOS APOYOS SE HACEN EN UN 100% EN EL COSTO TOTAL QUE CUBRE BANOBRAS Y SE OTORGA UN REEMBOLSO HASTA DEL 40% AL MUNICIPIO, SE TIENEN 24 ESTADOS INCORPORADOS AL PROYECTO, DE 35 MUNICIPIOS HAN CONCLUIDO CON SU MODERNIZACIÓN CATASTRAL, OBTENIENDO UN INCREMENTO DEL 42%, LA RENTABILIDAD HA SIDO ALTAMENTE SIGNIFICATIVA.

SIENDO LAS 11:18 HORAS SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ AGRADECE QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL HAYA SOLICITADO LA PRESENCIA DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE IMPUESTOS A LA PROPIEDAD RAÍZ Y ESPERA QUE TENGA ALGÚN COMENTARIO SOBRE EL PROGRAMA.

EL ING. GUSTAVO ADOLFO MARES SAUCEDO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PREDIAL INDICA QUE ACTUALMENTE SE TIENEN 29,000 CUENTAS EN PREDIAL, LAS NECESIDADES LAS VIVEN QUIENES DESARROLLAN EL TRABAJO EN CADA UNO DE LOS DEPARTAMENTOS, ESTÁ POR CONCLUIRSE LA GEOREFERENCIACIÓN EN BASE A UNA FOTOGRAFÍA ÁREA, DEL QUE SE TIENE UN AVANCE DEL 80% PARA ESTABLECER EL ÁREA GEOGRÁFICA Y EMPATARLA CON LA BASE DE DATOS, LAS PRINCIPALES PRIORIDADES DEL DEPARTAMENTO DE PREDIAL Y DE OTROS DEPARTAMENTOS QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES SIMILARES, POR EJEMPLO DEL MINISTERIO PÚBLICO SE HA ESTADO SOLICITANDO INFORMACIÓN SOBRE LOS LÍMITES DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, DE ACUERDO A LA DISPOSICIÓN DEL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ES OBLIGACIÓN DEL CATASTRO DELIMITAR EL MUNICIPIO, PERO NO SE CUENTA CON UN VEHÍCULO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN EN ZONA RURAL, EL INCREMENTO DE LA RECAUDACIÓN A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES EJERCICIOS FISCALES HA IDO EN AUMENTO, SE TIENE UNA RECAUDACIÓN AL 31 DE MARZO DE 2014 \$16,540,000.00 Y SE REFLEJA UN INCREMENTO DE \$3,000,000.00 CON RESPECTO AL AÑO PASADO, UNO DE LOS FACTORES PARA OBTENER MÁS RECAUDACIÓN ES LA REVALUACIÓN Y ES EL INCREMENTO DEL PADRÓN CATASTRAL, SINO QUE VIENEN ENLAZADAS OTRAS DIFICULTADES, COMO LOS FRACCIONAMIENTOS IRREGULARES QUE HAN SIDO PARTE DEL 70% DE LO QUE ES HOY SAN LUIS DE LA PAZ, SE HAN REALIZADO VENTAS DE PREDIOS SIN LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES, LAS CALLES HAN SIDO TRAZADAS POR LOS FRACCIONADORES NO POR EL MUNICIPIO, LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO ACABA DE TERMINAR SU POTE Y SE ESTÁ INTERCAMBIANDO INFORMACIÓN CON LOS DEPARTAMENTOS, ES UNA REALIDAD QUE SE ESTÁN INSTALANDO LUMINARIAS Y SERVICIOS BÁSICOS, SE ESTÁ ENLAZANDO SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL PARA PONER CAPAS EN UN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, AUNQUE ES TODO UN PROCESO, EXISTE UN PROCESO IGUAL QUE SE LLEVA A CABO EN DESARROLLO URBANO Y ACABA DE TERMINAR LA CAPACITACIÓN, NO SE PUEDEN HACER MÚLTIPLES PROCESOS AL MISMO TIEMPO, POR QUÉ NO VER LAS PRIORIDADES QUE EXISTEN ACTUALMENTE, POR QUÉ NO PERMITIR A LOS DEMÁS DEPARTAMENTOS

EXPONER LOS PROYECTOS QUE ESTÁN EN PROCESO Y QUE ESTÁN POR CONCLUIR, ANTES DE PENSAR EN NUEVOS PROYECTOS.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PREGUNTA QUE SI ES POSIBLE QUE EL AYUNTAMIENTO EN LA PRIMERA ETAPA QUE ES EL DIAGNOSTICO COORDINARA EL ESFUERZO MILLONARIO QUE EL MUNICIPIO HA APOSTADO CON EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, A FIN DE NO MULTIPLICAR ACCIONES SINO APOYAR, IMPULSAR Y CONTAR CON ESA BASE DE DATOS.

EL C. JORGE ALBERTO DUEÑAS, COORDINADOR ESTATAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA MANIFIESTA QUE OTRA VENTAJA ES QUE UN PROYECTO DE ESTE TIPO OTORGA MAYOR CERTEZA JURÍDICA SOBRE LA PROPIEDAD, PUES SI SE PLANEAN Y EJECUTAN PROGRAMAS Y PROYECTOS Y SE QUEDA REZAGADA LA CERTIDUMBRE SOBRE LA TENENCIA JURÍDICA, SE SEGUIRÁN GENERANDO PROBLEMAS A FUTURO, AL ACTUALIZAR LOS PADRONES Y LA CARTOGRAFÍA CATASTRAL DA MAYOR CERTEZA JURÍDICA PORQUE SE HACEN VENTAS SIN ACTUALIZAR LOS PADRONES, PREGUNTA SOBRE LA CANTIDAD DE CUENTAS CATASTRALES QUE EXISTEN EN EL MUNICIPIO.

EL ING. GUSTAVO ADOLFO MARES SAUCEDO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PREDIAL INFORMA QUE EXISTEN APROXIMADAMENTE 29,000 CUENTAS CATASTRALES.

EL C. JORGE ALBERTO DUEÑAS, COORDINADOR ESTATAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA PREGUNTA SOBRE LA CANTIDAD DE PERSONAL EN CATASTRO QUE SE ENCARGA DE LA ACTUALIZACIÓN EN CAMPO.

EL ING. GUSTAVO ADOLFO MARES SAUCEDA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PREDIAL INFORMA QUE SON CUATRO CUADRILLAS DE DOS PERSONAS CADA UNA.

EL C. JORGE ALBERTO DUEÑAS, COORDINADOR ESTATAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA DICE QUE NO SON SUFICIENTES, DENTRO DEL DIAGNÓSTICO SE CONTEMPLA UN PLAN DE ACTUALIZACIÓN Y SE PROPONE CON ALGUNA EMPRESA PRIVADA QUE SE ENCARGARÁ DE ACTUALIZAR TODO EN CAMPO, DE MANERA QUE EL PAPEL CORRESPONDA CON EL ARCHIVO GEOGRÁFICO, PREGUNTA SOBRE LA CANTIDAD DE PERSONAL DESTINADO A LA DIGITALIZACIÓN.

EL ING. GUSTAVO ADOLFO MARES SAUCEDO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PREDIAL INFORMA QUE SON DOS PERSONAS EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.

EL C. JORGE ALBERTO DUEÑAS, COORDINADOR ESTATAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA PUNUALIZA QUE EL PROYECTO PRESUPUESTA O DEJA UN PROYECTO PARA DIGITALIZACIÓN DE LO QUE NO ESTÁ ACTUALIZADO, SE REQUIERE ADEMÁS ATENDER NORMAS TÉCNICAS PARA QUE LOS MAPAS QUE SE GENEREN PUEDAN SER UTILIZABLES UNIVERSALMENTE, SINO SE ATIENDEN NORMAS TÉCNICAS Y DE INTEGRACIÓN DE LA CARTOGRAFÍA DIGITAL SE CORRE RIESGO, SI NO SE TIENEN ESAS NORMAS TÉCNICAS NO SERÍAN APROVECHABLES ESOS MAPAS, SE TIENE UN PROBLEMA FUERTE CON UN MUNICIPIO PORQUE REALIZA EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y AL MOMENTO DE PRESENTAR LA CARTOGRAFÍA, MANIFIESTA QUE NO CORRESPONDE A LA MANCHA URBANA, PERO EL INEGI VA Y LEVANTA TODO A MANERA DE SABER HASTA DÓNDE CRECEN LAS LOCALIDADES, LA VELOCIDAD DE CRECIMIENTO DE LA CIUDAD NO FACILITA EL CONTROL, UN PROYECTO DE ESTE TIPO IDENTIFICA HACIA DÓNDE CRECEN LOS PROBLEMAS CON PRECISIÓN, ADEMÁS AYUDA A PREVENIR, DIAGNOSTICAR Y CORREGIR LOS PROBLEMAS MEDIANTE PROGRAMAS DE REGULARIZACIÓN, ESAS SON ALGUNAS DE LAS COSAS QUE SE PUEDEN HACER Y DE LOS BENEFICIOS QUE TRAERÍA UN PROYECTO DE MODERNIZACIÓN, SI SE ESTABLECEN PLANES SOBRE UNA BASE DESACTUALIZADA NO SE ESTABLECE LA REALIDAD, SE TIENE QUE ACTUALIZAR UNA BASE CARTOGRÁFICA Y TABULAR PARA ESTABLECER PLANES Y PROGRAMAS ADECUADOS A LA REALIDAD, REITERA QUE POSTERIOR AL PROYECTO SE PUEDE APROVECHAR ALGO QUE IPLANEG PROPONDRÁ.

EL C. MARCO ANTONIO LIRA, DIRECTOR DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO MENCIONA QUE LA PROPUESTA ES EL CATASTRO MULTIFINALITARIO, EL CUAL ES UN SISTEMA COORDINADO DE GESTIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFORMACIÓN CATASTRAL URBANA Y RURAL COMPARTIDO POR VARIOS DEPARTAMENTOS DEL MUNICIPIO PERMITIENDO LA CONSULTA DE INFORMACIÓN ACTUALIZADA Y SU ANÁLISIS EN TIEMPO REAL, ESTO ES UNA VEZ QUE SE TIENE LA BASE DE DATOS CATASTRAL ESTA SIRVA PARA QUE OTRAS ÁREAS ACCEDAN A LA BASE PARA QUE TODOS TENGAN EL MISMO CONOCIMIENTO E HISTORIAL DE UN PREDIO, SE PRETENDE BRINDAR CALIDAD Y MEJOR ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS, LA IDEA ES CONTAR CON UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN URBANO CATASTRAL MUNICIPAL, A FIN DE GENERAR CAPAS GEOGRÁFICAS, ES NECESARIO TENER CLARO QUE NO SON PROGRAMAS PARA ADMINISTRAR UN CATASTRO SINO BRINDAR INFORMACIÓN E HISTORIAL DE LOS PREDIOS DEL MUNICIPIO, LA FINALIDAD ES LLEGAR A UN SITIO WEB CON CANDADOS DE ACCESO

PARA QUE LAS ÁREAS DEL MUNICIPIO ENTREN Y PUEDAN VERIFICAR INFORMACIÓN PREDIAL DE DETERMINADAS ZONAS DEL MUNICIPIO, LOS BENEFICIOS QUE TRAE CONSIGO ES LA RECAUDACIÓN REAL DE USO DE SUELO DEL MUNICIPIO, PREDIAL Y CONSUMO DE AGUA POTABLE, ETC., ADEMÁS IPLANEG TRABAJA CON EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD UN PROGRAMA DE VINCULACIÓN CON LOS CATASTROS MUNICIPALES PARA QUE LOS DATOS Y CARACTERÍSTICAS DE LOS PREDIO COINCIDAN. REITERA QUE EL CATASTRO MULTIFINALITARIO SE CONSTRUYE POCO A POCO Y EN ESE SENTIDO IPLANEG OFRECE ASESORÍA Y CAPACITACIÓN TÉCNICA.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ MENCIONA QUE EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ECOLÓGICO ES UN TRABAJO QUE EL MUNICIPIO CON RESPONSABILIDAD Y DE ACUERDO A LAS OBLIGACIONES QUE EL CÓDIGO TERRITORIAL LE IMPONE, HA EMPRENDIDO Y SE TIENE UN AVANCE CONSIDERABLE DEL PROGRAMA.

EL ING. GUSTAVO ADOLFO MARES SAUCEDO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PREDIAL MANIFIESTA QUE LA LEY DE CATASTRO HA ESTADO CONGELADA, NO ES POSIBLE CONTINUAR CON LAS MISMAS PROBLEMÁTICAS, QUE PASEN LOS AÑOS Y QUE NO SE PROMUEVA, SON TRES LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA QUE NO TIENEN LEY DE CATASTRO, SE HA ESTADO TRABAJANDO DE MANERA CONJUNTA CON REGISTROS PÚBLICOS, ES NECESARIO QUE SE INSISTA EN EL ASUNTO PORQUE NO ES POSIBLE TRABAJAR DE UNA MANERA OPERATIVA SIN TENER UN SUSTENTO LEGAL.

EL C. MARCO ANTONIO LIRA, DIRECTOR DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO DICE QUE EL RESPONSABLE Y LA CABEZA PARA GENERAR LA INICIATIVA ES CATASTRO DEL ESTADO, EL DIRECTOR ANTERIOR FUE MUY PASIVO, TERMINÓ SUS FUNCIONES HACE POCO Y ENTRÓ UN NUEVO DIRECTOR, EL ING. GERARDO BÁRCENAS QUIEN TIENE COMO ENCOMIENDA PRINCIPAL SACAR ESA LEY PARA IMPULSAR EL DESARROLLO MUNICIPAL.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PREGUNTA SOBRE EL MONTO APROXIMADO DEL PROYECTO Y CUÁNTO LE CORRESPONDE APORTAR AL MUNICIPIO.

EL C. JORGE ALBERTO DUEÑAS, COORDINADOR ESTATAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA REFIERE QUE EL COSTO DEPENDE DEL DIAGNÓSTICO, EN EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO FUE DE \$13,000,000.00 Y NO APLICÓ TODO EL PROYECTO, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN TUVO UN COSTO DE \$24,000,000.00 Y EJERCIÓ SÓLO \$11,000,000.00, EN CELAYA SALIÓ EN \$6,000,000.00 PERO ESTABA MUY ACTUALIZADO, EL COSTO DEPENDE DE LA CANTIDAD DE PREDIOS DIGITALIZADOS Y ACTUALIZADOS EN CAMPO, SI SE TIENE SISTEMA O NO, ASÍ COMO EL MONTO DE INVERSIÓN QUE SE TENDRÍA QUE EFECTUAR PARA MODERNIZAR LAS OFICINAS, EL DIAGNÓSTICO Y PROYECTO EJECUTIVO DAN POR RESULTADO UNA CANTIDAD, PERO DEPENDE DEL MUNICIPIO SU APLICACIÓN, EN EL DIAGNÓSTICO Y EN EL PROYECTO SE PRESENTA LO QUE HAY PARA TRABAJAR Y EL MUNICIPIO DECIDE QUÉ APLICAR, LO MÁS IMPORTANTE ES LA ACTUALIZACIÓN EN CAMPO Y LOS MÉTODOS DE DIGITALIZACIÓN Y MEDICIÓN DE PREDIOS, SIENDO ESO LO QUE ENCARECE EL PROYECTO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE ENTONCES DEL TOTAL DEL RECURSO SE RECUPERA UN 40%.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROPONE QUE SE ANALICE EL ASUNTO EN COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROYECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE; Y, HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, A EFECTO DE VERIFICAR EL COSTO BENEFICIO QUE ACARREARÍA, LO QUE PROCEDE A SOMETER A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TURNAR A COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE; Y, HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA LA PROPUESTA REALIZADA POR PERSONAL DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C. DE LA DELEGACIÓN ESTATAL GUANAJUATO, INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO E INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL CON LA FINALIDAD FORTALECER LOS INGRESOS DEL MUNICIPIO, A TRAVÉS DE UNA MAYOR RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL, A EFECTO DE ANALIZAR EL COSTO BENEFICIO QUE REPRESENTA PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ.

8.- COMPARECENCIA DE LA ING. MÓNICA GABRIELA MARTÍNEZ CUEVAS, DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LA EMPRESA ALLIANZ MÉXICO, S. A., PARA EXPONER LO RELACIONADO CON EL PLAN DE AHORRO OPTIMAXX PLUS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE PERSONAL DE LA EMPRESA ALLIANZ MÉXICO, S.A., PARA EXPONER EL ASUNTO, A QUIENES LES CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

LA ING. MÓNICA GABRIELA MARTÍNEZ CUEVAS MENCIONA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE SU COORDINADORA, LA C.P. AMÉRICA ZARIA LAJAS MENDOZA, QUIEN REALIZARÁ LA EXPOSICIÓN CORRESPONDIENTE.

LA C.P. AMÉRICA ZARIA LAJAS MENDOZA SEÑALA QUE ALLIANZ MÉXICO, S.A. ES UNA EMPRESA DE ORIGEN ALEMÁN FUNDADA EN EL AÑO DE 1890, LA CUAL TIENE ACCIONISTAS EN TODO EL MUNDO EN 70 PAÍSES, ES UNA EMPRESA INTERNACIONAL, SE TIENEN PRODUCTOS DE SEGUROS E INVERSIÓN Y LES GUSTARÍA COORDINAR UNA CITA CON CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA ABORDAR LO QUE A CADA QUIEN LE INTERESE EN LO PARTICULAR, LA EMPRESA SE DEDICA AL RAMO ASEGURADOR Y AL RAMO DE ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS O INVERSIONES, ACTUALMENTE POR EL RAMO DE SEGUROS SE ES LA ASEGURADO MÁS GRADE A NIVEL NACIONAL Y DENTRO DEL RAMO DE ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS ES UNA DE LAS TRES PRINCIPALES EMPRESAS A NIVEL MUNDIAL. EL PRODUCTO DE INVERSIÓN QUE SE DIVIDE EN DOS GRUPOS, UNO DE ELLOS ES PARA PERSONAS CON PATRIMONIO GENERADO Y QUE TIENEN LA POSIBILIDAD DE ABRIR UNA INVERSIÓN DE \$500,000.00 HACIA ARRIBA, EL OTRO GRUPO ES PARA PERSONAS QUE BUSCAN FORMAR UN PATRIMONIO O DIVERSIFICAR UN PATRIMONIO QUE YA ESTÁN FORMANDO POCO A POCO Y EN ESTE PRODUCTO SE TIENE EL OPTIMAXX PLUS DONDE SE PUEDE EMPEZAR DESDE \$1,000.00 MENSUALES, EN MÉXICO SE TIENEN 70 DISTRIBUIDORAS AUTORIZADAS, EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ LA EMPRESA TIENE SEIS AÑOS Y EN EL AÑO 2013 SE CERRÓ CON EL CUARTO LUGAR A NIVEL INTERNACIONAL, EL PLAN QUE ESTÁ DISEÑADO PARA EL RETIRO Y NO NECESARIAMENTE SE TIENE QUE EMPLEAR HASTA ENTONCES, PUEDA GASTARSE EN CUALQUIER MOMENTO QUE SE DESEE, ADEMÁS SE TIENEN PLANES DE AHORRO QUE SE VAN A INVERSIÓN, EN LAS INVERSIONES PATRIMONIALES EXISTE CAPITAL CREADO Y GENERA BUENOS RENDIMIENTOS, SE CUENTA ADEMÁS CON UN PLAN DE ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS QUE SON LAS BECAS EDUCACIONALES CUANDO SE TIENEN HIJOS PEQUEÑOS Y SE LES PROTEGE CON SEGUROS DE VIDA, SEGUROS DE DOBLE APORTACIÓN, ETC., EN EL RAMO DE SEGUROS SE MANEJAN SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, DE HOGAR Y DE VIDA. LA EMPRESA TIENE MÁS DE 120 AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL MERCADO, OBTUVO EL NÚMERO 21 COMO MEJOR EMPRESA PARA EMPLEO, CON EL PLAN OPTIMAXX PLUS SE BUSCA QUE LA GENTE ADQUIERA EN MÉXICO LA CULTURA DEL AHORRO, LA TASA DE RENDIMIENTO ES DEL 10 AL 12% ANUAL PROMEDIO.

EL REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA PREGUNTA QUE SI LA ASEGURADORA MANEJA REGALÍAS.

LA C.P. AMÉRICA ZARIA LAJAS MENDOZA INFORMA QUE ALLIANZ LO QUE HACE ES CREAR UN FIDEICOMISO A NOMBRE DEL CLIENTE Y SÓLO ES ADMINISTRADOR, LO QUE SE OBTIENEN SON RENDIMIENTOS NO REGALÍAS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO DE LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR PERSONAL DE LA EMPRESA ALLIANZ MÉXICO, S.A., RESPECTO AL PLAN DE AHORRO OPTIMAXX PLUS Y SERVICIOS QUE OFRECE.

9.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS BASES PARA EL CONCURSO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SOBRE LA ADQUISICIÓN DE TRES VEHÍCULOS COMO PARTE DEL PROGRAMA SUBSEMUN.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PUNTUALIZA QUE LA FINALIDAD ES ADQUIRIR TRES VEHÍCULOS CON RECURSOS DEL PROGRAMA SUBSEMUN A TRAVÉS DE UNA CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y ES PRECISO QUE EL AYUNTAMIENTO TENGA A BIEN APROBAR LAS BASES, LAS CUALES SE ENVIARON CON ANTELACIÓN A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO REFIERE QUE EN COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL NO SE TUVO CONOCIMIENTO DEL ASUNTO, SI LLEGA A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO SE DEBE TURNAR PRIMERAMENTE A LA COMISIÓN PARA DESPUÉS SUBIR AL AYUNTAMIENTO ACOMPAÑADO DE UN DICTAMEN O PROPUESTA, EN LO PERSONAL LE SORPRENDE NO TENER CONOCIMIENTO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE EFECTIVAMENTE ASÍ DEBE SER, PERO LOS TIEMPOS SON LOS QUE APREMIAN, SOLICITÓ AL ENLACE INTERINSTITUCIONAL TOMARLO CON PREVISIÓN.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PREGUNTA QUE SI LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL SÍ TIENE CONOCIMIENTO DE LOS CONCEPTOS DE INVERSIÓN O ACCIONES A REALIZAR CON EL PROGRAMA SUBSEMUN PARA ESTE EJERCICIO 2014, EN ESTE CASO ESPECÍFICO SON TRES UNIDADES TIPO SEDÁN Y SU EQUIPAMIENTO COMO PATRULLAS.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO INDICA QUE EN UNA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO ANTERIOR SE PRESENTÓ LA NORMATIVIDAD Y LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SUBSEMUN, POR TANTO SE TIENE CONOCIMIENTO DEL PROCESO QUE SE DEBE LLEVAR,

PERO DESCONOCE POR QUÉ AL MOMENTO DE TRATAR LOS ASUNTOS EN COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL NO SE CONSIDERÓ EL ASUNTO, FINALMENTE SE TRABAJÓ EN DIFERENTES PUNTOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA SUBSEMUN.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ DICE QUE A INICIO DE AÑO CUANDO SE APROBÓ LA INCORPORACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO AL PROGRAMA SUBSEMUN EXISTE UNA PROPUESTA DE INVERSIÓN, QUE EN PRIMER TÉRMINO EL ENLACE CONSENSA CON LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DONDE SE GENERA INCLUSO EL CATÁLOGO DE ACCIONES QUE SERÁN EJERCIDAS CON EL RECURSO Y EN ESTE CASO LAS TRES PATRULLAS ESTÁN INCLUIDAS EN ESE INFORME, ES AHÍ A DONDE LLEGA EL ANÁLISIS DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, AHORA SE ESTÁ EN OTRA ETAPA QUE ES LA EJECUCIÓN DEL SUBSIDIO DE ACUERDO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN PRESENTADAS ANTE EL AYUNTAMIENTO, DONDE SE COMENTÓ QUE HABÍAN SUFRIDO ALGUNAS VARIACIONES LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL SUBSIDIO Y DESAFORTUNADAMENTE NO PUDO ESTAR PRESENTE EL ENLACE INTERINSTITUCIONAL PARA EXPLICARLO, PERO ESO FUE PRESENTADO A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, ENTONCES DERIVADO DE LAS MODIFICACIONES SE ESTÁ TRATANDO EL TIPO DE LICITACIÓN QUE AHORA DEBE REALIZAR EL MUNICIPIO, EN LO PERSONAL OBSERVA QUE EXISTE TOTAL TRANSPARENCIA Y QUE LA COMISIÓN CONOCE LOS CONCEPTOS DE INVERSIÓN, LO QUE SUCEDE ES QUE AL SER UN RECURSO FEDERAL SE DEBE APLICAR LA LEY FEDERAL Y HACER UNA LICITACIÓN DE CARÁCTER FEDERAL, POR LO QUE SE DEBE GENERAR LA CONVOCATORIA RESPECTIVA, REITERA QUE NO VE MAYOR INCONVENIENTE PARA QUE SE APRUEBEN LAS BASES Y SU PUBLICACIÓN, CON LA SALVEDAD DE SEÑALAR LAS FECHAS DE LA PUBLICACIÓN.

EL REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ARREDONDO COMENTA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL ENLACE INTERINSTITUCIONAL Y PUEDE DAR RESPUESTA.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MENCIONA QUE NO SE OPOENEN A LA ADQUISICIÓN, SIMPLEMENTE HACE SABER QUE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL ESTUVO DIALOGANDO Y NO SE PUSO SOBRE LA MESA EL ASUNTO, PERO NO EXISTE UNA OPOSICIÓN, NO ES EN CUANTO A LA NORMATIVIDAD Y EL PROCEDIMIENTO, SE ESTÁ APEGADO A ELLO, LO ÚNICO QUE SE MENCIONA ES QUE NO SE ABORDÓ EL ASUNTO EN COMISIÓN.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA DICE QUE EFECTIVAMENTE NO HAY PROBLEMA EN APROBAR LAS BASES, EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO Y LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA SON PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y HAN TRABAJADO ESTE TIPO DE SITUACIONES, EL PROBLEMA ES POR QUÉ EL ASUNTO NO SE ABORDÓ PREVIAMENTE EN LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, EN LO PERSONAL EL ENLACE INTERINSTITUCIONAL LE EXPLICÓ EL ASUNTO Y TODO ESTÁ EN ORDEN, NO HAY PROBLEMA POR APROBARLO EN EL AYUNTAMIENTO, EL TIEMPO ES HOLGADO Y NO EXISTE MAYOR PROBLEMA.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA REITERA QUE EN LO PERSONAL NO SE NIEGA A APROBARLO, PERO SE TUVO REUNIÓN DE COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL EL DÍA LUNES PASADO Y NO SE COMENTÓ NADA SOBRE EL TEMA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL LIC. JOSÉ DE JESÚS REYES GAMBA, ENLACE INTERINSTITUCIONAL, A QUIEN LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ PARA EXPONER EL ASUNTO.

EL ENLACE INTERINSTITUCIONAL EXPONE QUE LOS PUNTOS QUE SE ABORDARON EN LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL SON MÁS DELICADOS Y EN LO GENERAL SE HABLÓ DE TODO LO QUE SE ADQUIRIRÍA POR MEDIO DEL PROGRAMA SUBSEMUN, EN LO PARTICULAR DESCONOCÍA QUE POR UN MONTO MAYOR A \$1,000,000.00 DEBE REALIZARSE UNA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, CUANDO SE PRESENTÓ LA PROPUESTA AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SE HIZO LA OBSERVACIÓN, DICHO COMITÉ TENDRÍA UNA REUNIÓN PRÓXIMA Y SE QUIEREN APROVECHAR LOS TIEMPOS PARA PUBLICAR LAS BASES, PERO PARA ELLO SE DEBE CONTAR CON LA APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA MANIFIESTA QUE ES PRUDENTE QUE EL PUNTO INGRESARA EN ESTA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO PARA QUE EL COMITÉ TUVIERA TIEMPO PARA DESARROLLAR TODO EL PROCESO, SE PRETENDE LLEVAR EL DÍA VIERNES LA CONVOCATORIA A LA CIUDAD DE MÉXICO PARA SU PUBLICACIÓN.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PUNTUALIZA QUE SE DEBEN SEPARAR LOS CAMPOS, EL ANÁLISIS DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL SON LOS CONCEPTOS DE INVERSIÓN O LAS ACCIONES A REALIZAR CON BASE AL SUBSIDIO Y POR OTRO LADO LOS PROCEDIMIENTOS DE COMPRA QUE CORRESPONDEN AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EL PRIMER CASO SE

OBSERVÓ EN LA COMISIÓN Y CONOCE ESOS CONCEPTOS DE INVERSIÓN, PERO PORQUE SUBIR LAS BASES A SESIÓN DE AYUNTAMIENTO SI EL ARTÍCULO 7 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., SEÑALA QUE SERÁ EL AYUNTAMIENTO POR CONDUCTO DEL COMITÉ EL COMPETENTE PARA FORMULAR LAS BASES, SOLICITA NO GENERAR UNA CONFUSIÓN DE COMPETENCIAS, NO POR SER UN ASUNTO DE SUBSEMUN TIENEN QUE PASAR POR AYUNTAMIENTO.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA SEÑALA QUE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SUBSEMUN SOLICITAN LA APROBACIÓN DE LAS BASES POR EL AYUNTAMIENTO, ES SEGUIR LOS LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS, DAR CONTINUIDAD CON LO QUE SE TIENE QUE HACER, NO SE CONFUNDE ESTA LICITACIÓN CON OTRA.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO REFIERE QUE CON EL ÁNIMO DE PODER ENTENDER EL PROPÓSITO DE ESTA ACCIÓN ES NECESARIO QUE TODO EL AYUNTAMIENTO ESTÉ AL PENDIENTE DEL PROCESO DE SUBSEMUN Y QUE SE INFORME A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL DE LAS ACCIONES, DE ESTE ASUNTO EN ESPECÍFICO NO SE TUVO COMUNICACIÓN POR MISMA NORMATIVIDAD SE DEBE REALIZAR EL PROCESO Y ASÍ DEBE SER PARA QUE EL SECRETARIADO OBSERVE QUE EL MUNICIPIO ESTÁ CUMPLIENDO EN TIEMPO Y FORMA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PUNTUALIZA QUE ARTÍCULO 231 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO HABLA DE LAS ATRIBUCIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DONDE INDICA QUE LAS BASES PARA EL CONCURSOS DEBEN SER APROBADAS POR EL AYUNTAMIENTO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO DICE QUE EL SECRETARIADO A NIVEL ESTADO O NACIONAL PERSIGUE QUE LOS RECURSOS SE APLIQUEN COMO DEBE SER, QUE LAS COSAS SE HAGAN BIEN, EL AÑO PASADO SE TUVO RIESGO DE PERDER EL RECURSO SUBSEMUN, ENTONCES SI LA NORMATIVIDAD LO IMPLICA E INDICA, EL MUNICIPIO DEBE APEGARSE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 231, FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, **SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD LAS BASES PARA REALIZAR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE TRES VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO CON RECURSOS DEL PROGRAMA FEDERAL SUBSIDIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS MUNICIPIOS 2014 (SUBSEMUN), DE ACUERDO CON EL DOCUMENTO QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA PARA FORMAR PARTE ÍNTEGRA DE LA MISMA.**

10.- ASUNTOS A CARGO DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, SOBRE LOS ASUNTOS SIGUIENTES:

10.1. INFORME ACERCA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO CELEBRADA CON PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA ANALIZAR LO RELACIONADO CON EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN DE SERVICIOS ESENCIALES DE SALUD (CAISES).

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE SE HA ESTADO TRABAJANDO EN TRES ASUNTOS CON ISAPEG, UNA DE ELLAS ES EN RELACIÓN CON LAS INSTALACIONES QUE ANTES OCUPABA LA FERIA Y SE ENTREGÓ A ISAPEG LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA INICIAR LOS TRÁMITES DE CONTRATACIÓN DE OBRA, ADEMÁS YA ESTÁN DEMOLIDAS LA TOTALIDAD DE LAS INSTALACIONES QUE SE ENCONTRABAN Y SE PUEDE PROGRAMAR DE ACUERDO CON LA AGENDA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL LA ENTREGA FÍSICA DEL ESPACIO; EL SEGUNDO PUNTO ES SOBRE UN TERRENO QUE BUSCAN EN MINERAL DE POZOS PARA AMPLIAR EL CENTRO DE ATENCIÓN, LO QUE SE TRABAJA CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRA PARA LA ELABORACIÓN DE UN LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE UN ÁREA DE DONACIÓN QUE SE TIENE DESDE LA ÉPOCA DE DOTACIÓN DEL EJIDO Y LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO VERIFICARÁ LOS ACCESOS Y LA VIABILIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS; EL TERCER Y ÚLTIMO PUNTO ES EN RELACIÓN CON EL HELIPUERTO QUE SE TRABAJA A UN LADO DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL, DONDE FALTA ALGUNA DOCUMENTACIÓN QUE SE TRAMITARÁ Y SE VERIFICARÁN LOS ACCESOS. LO QUE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PREGUNTA QUE SI ISAPEG COMENTÓ ALGO SOBRE EL CALENDARIO APROXIMADO EN CUANTO AL PROCESO DE LICITACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA ESTIMADO PARA EL ARRANQUE DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE EN CUANTO SE REALICE LA ENTREGA FÍSICA DEL PREDIO INICIARÁN CON EL PROCESO DE LICITACIÓN, LO QUE HARÁN EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PREGUNTA QUE SI LA MALLA CICLÓNICA FUE REUBICADA PARA MARCAR LOS LINDEROS DEL PREDIO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y EL PREDIO DONADO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE SE RETIRÓ Y SE COLOCÓ EN EL ÁREA DEL MUNICIPIO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO DE LAS ACCIONES TRABAJADAS CON ISAPEG.

10.2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JUAN MARTÍNEZ GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL PAGO POR LAS AFECTACIONES CAUSADAS A UN PREDIO DE SU PROPIEDAD UBICADO EN LA COMUNIDAD DE TOREADOR DE ABAJO POR LA COLOCACIÓN DE TUBERÍA PARA DRENAJE.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE EL PARTICULAR ARGUMENTA QUE LLEGÓ OBRA PÚBLICA Y SIN MAYOR ADVERTENCIA O AVISO CONSTRUYÓ EL DRENAJE DEL TOREADOR, SIN EMBARGO DE LA INFORMACIÓN RECABADA EN OBRA Y EN DESARROLLO URBANO ESA PROPIEDAD QUE RECLAMA ES UNA CALLE CERRADA QUE DA ACCESO A VARIOS PARTICULARES, REITERA QUE DEBE DARSE CONTESTACIÓN A LA PERSONA Y TODA VEZ QUE LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO SE REALIZARÁ HASTA EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2014, POR ESO SE PASA EL ESCRITO EN ESTA SESIÓN, MISMO QUE SE RECIBIÓ EN FECHA 27 DE MARZO DE 2014 Y SE ENCUENTRA DIRIGIDO AL AYUNTAMIENTO, SIENDO 20 DÍAS HÁBILES LOS DISPONIBLES PARA DAR CONTESTACIÓN, LA CUAL DEBE DARSE DE MANERA FORMAL, FUNDADA Y MOTIVADA. ASIMISMO, INFORMA QUE SOLICITÓ LA PRESENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS, PARA QUE ACLARE ALGUNA DUDA QUE TENGA EL AYUNTAMIENTO SOBRE EL ASUNTO, PUES EFECTIVAMENTE SE REALIZA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA RED DE DRENAJE EN UN CALLEJÓN, ES UNA OBRA COMPLEMENTARIA DENTRO DEL PROYECTO PARA ABASTECER Y BRINDAR EL SERVICIO DE DRENAJE A LOS USUARIOS DE ESA COMUNIDAD Y SE EFECTUÓ EN UN CALLEJÓN DE USO PÚBLICO, AL CUAL TIENEN FRENTE VARIAS VIVIENDAS, POR LO CUAL CONSIDERA QUE NO SE ESTA CAUSANDO NINGUNA AFECTACIÓN AL SOLICITANTE, EL CUAL PRETENDE QUE SE LE CUBRA UN PAGO DE \$55,000.00.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA PREGUNTA QUE SI HAY FORMA DE CÓMO DOCUMENTAR QUE NO SE LE AFECTA AL PARTICULAR.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE EN OBRAS PÚBLICAS LE INFORMAN QUE ES UNA CALLE DE ACCESO PÚBLICO CERRADA, POR ESO SE DEBE FUNDAR Y MOTIVAR LA CONTESTACIÓN. REITERA QUE EL PROYECTO INICIAL CONTEMPLABA DOTAR DE DRENAJE A UNA PERSONA QUE TIENE SU DOMICILIO EN ESE LUGAR. INDICA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL ARQ. JOSÉ ALVARADO BRIONES, DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRA, A QUIEN EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRA PUNTUALIZA QUE EL PROYECTO EJECUTIVO PARA DOTAR DE DRENAJE A LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD DEL TOREADOR DE ARRIBA, SE HIZO DE ACUERDO AL LEVANTAMIENTO DE CALLES PRIVADAS Y PREDIOS DONDE SE SOLICITABA EL DRENAJE, CUANDO SE INICIAN LAS OBRAS SALIERON PERSONAS QUE SE OPOÑÍAN A QUE SE LES PUSIERA DRENAJE O QUE PASARA FRENTE A SUS CASAS LA LÍNEA DE DRENAJE, SIN EMBARGO SE HA ESTADO TRABAJANDO CONTÍNUAMENTE Y SE HICIERON GESTIONES CON LAS PERSONAS PARA PERMITIR EL PASO DE LAS INSTALACIONES, ESTAS LÍNEAS NO ENTRAN A NINGÚN TERRENO, LAS CONEXIONES LLEGAN FRENTE A LAS CASAS Y DEJANDO UN REGISTRO SANITARIO PARA QUE POSTERIORMENTE LAS PERSONAS REALICEN SU CONEXIÓN, HAY PERSONAS QUE DECLARAN SER DUEÑAS DE LA CALLE Y ESTE ES UNO DE ESOS CASOS. INFORMA QUE SE HIZO LLEGAR TODA LA INFORMACIÓN AL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA TOMAR CARTAS EN EL ASUNTO Y DENTRO DE LOS DOCUMENTOS SE TIENE UN RECIBO DE COMPRA-VENTA DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 1981, SUSCRITO ENTRE LOS SEÑORES MATEO CORONILLA GUZMÁN Y J. LUZ MARTÍNEZ GARCÍA, RATIFICADO ANTE NOTARIO PÚBLICO, EN EL CUAL SE HACE CONSTAR QUE EL PREDIO PROPIEDAD DEL SOLICITANTE DEL SERVICIO DE DRENAJE COLINDA EN SU LADO SUR CON CALLEJÓN DE POR MEDIO Y CON EL SR. GERARDO MARTÍNEZ, ES DECIR, QUE DICHO CALLEJÓN TIENE MÁS DE TREINTA AÑOS DE SER RECONOCIDO COMO CALLEJÓN.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MENCIONA QUE LE OCUPA EL ESPACIO, ENTIENDE QUE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO ES EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO, PERO AL HABLAR DE DINERO Y EN POSIBILIDADES DE PAGO, LOS ESPACIOS DE MEDICIÓN SON CLAROS, EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO TIENE UN JURÍDICO Y SERÍA BUENO CONTAR CON UN DICTAMEN, YA QUE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE REALIZÓ UNA VISITA Y OBSERVÓ QUE EFECTIVAMENTE NO SE AFECTA EL PREDIO DEL PARTICULAR, PERO LE OCUPA EL CONTAR CON UNA DEMANDA, DONDE EL PARTICULAR PUEDE O NO TENER RAZÓN, LO QUE DEPENDERÁ DE LOS ELEMENTOS Y ARGUMENTOS QUE SE TENGAN, EXISTEN DOS ÁREAS JURÍDICAS QUE SE PUEDEN ENCARGAR DE DAR RESPUESTA AL ASUNTO Y SI SE ES ACREEDOR A ALGUNA SANCIÓN DEBE VERSE CÓMO RESOLVER EL PROBLEMA, ESCUCHA DE MANERA OBJETIVA QUE NO

HAY RESPONSABILIDAD DIRECTA EN EL ASUNTO, ENTONCES ES CONVENIENTE CONTESTAR A LA PERSONA DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA, EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRA MENCIONA QUE EFECTIVAMENTE NO SE HA AFECTADO NINGÚN BIEN PARTICULAR.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE SE TRATA DE DAR RESPUESTA POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO, LA PROPUESTA DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO ES QUE JURÍDICAMENTE NO HAY RESPONSABILIDAD CON SUSTENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRA NO REALIZÓ LA OBRA DIRECTAMENTE Y QUIEN ENTRÓ CON MAQUINARIA E HIZO LOS TRABAJOS FUE UNA COMPAÑÍA, ADEMÁS ES UNA VIALIDAD Y UN DERECHO DE VÍA.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO DICE QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y LA COMISIÓN, SE PUEDE VER LA POSIBILIDAD DE FORMALIZAR LA NOMENCLATURA DE LA VIALIDAD.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PUNTUALIZA QUE LA PROPUESTA ES CONTESTAR FUNDADO Y MOTIVADO, AGREGANDO LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, ARGUMENTANDO QUE NO PROCEDE LA INDEMNIZACIÓN QUE SOLICITA PORQUE NO SE LE CAUSA UN DAÑO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO, MUNICIPIO O DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SUGIERE GIRAR INSTRUCCIONES A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA QUE REALICE EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE A LA NOMENCLATURA Y DETERMINAR LAS VIALIDADES.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SOLICITA DAR RESPUESTA AL ESCRITO Y POR OTRO LADO QUE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO TRABAJE PARA APORTAR MÁS ELEMENTOS DE PRUEBA, POR SI EL PROCESO CONTINUA A NIVEL DE DEMANDA.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 8, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 4, 5, 201 FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, 8 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO Y JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO Y 1037, 1320, 1814, 1815 Y 1816 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, QUE POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SE DE RESPUESTA A LA SOLICITUD PRESENTADA CON FECHA 27 DE MARZO DE 2014, SUSCRITA POR EL C. JUAN MARTÍNEZ GARCÍA, POR MEDIO DE LA CUAL SOLICITA EL PAGO DE \$55,927.50 (CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS 50/100 M.N.) POR CONCEPTO DE INDEMNIZACIÓN DE UN PREDIO, EN EL CUAL SE LLEVÓ A CABO LA INTRODUCCIÓN DE LOS SERVICIOS DE DRENAJE EN LA COMUNIDAD DE EL TOREADOR DE ARRIBA PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO, Y SE LE HAGA SABER QUE NO ES POSIBLE ACORDAR FAVORABLEMENTE SU PETICIÓN, EN VIRTUD DE QUE EL MUNICIPIO NO LE HA REALIZADO NINGUNA AFECTACIÓN DE SUS DERECHOS, DADO QUE LA DOCUMENTAL QUE PRESENTA ES UN CONTRATO PRIVADO DE COMPRAVENTA, CELEBRADO ENTRE LA SRA. MARÍA REYNA GARCÍA CRUZ Y EL SR. JUAN MARTÍNEZ GARCÍA, DE FECHA 7 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2007, QUE CONFORME AL ARTÍCULO 1815 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, LA VENTA DE UN INMUEBLE DEBE CONSTAR EN ESCRITURA PÚBLICA, POR LO CUAL DICHA DOCUMENTAL NO ES SUFICIENTE PARA ACREDITAR DERECHOS DE PROPIEDAD DEL INMUEBLE QUE REFIERE EN SU ESCRITO DE PETICIÓN Y ADEMÁS DICHO PREDIO EN EL CUAL SE REALIZÓ LA OBRA DE DRENAJE, CORRESPONDE A UN CALLEJÓN, EL CUAL TIENE MÁS DE 30 TREINTA AÑOS DE HABERSE CONSTITUIDO, TAL COMO SE ACREDITA CON EL RECIBO DE COMPRAVENTA DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 1981, SUSCRITO ENTRE LOS SEÑORES MATEO CORONILLA GUZMAN Y J. LUZ MARTÍNEZ GARCÍA, RATIFICADO ANTE EL LIC. SALVADOR GONZÁLEZ ALDANA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 2 DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, QUE DESCRIBE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL PREDIO MATERIA DE LA OPERACIÓN Y QUE EN SU PARTE COLINDANTE POR EL LADO SUR, REFIERE QUE COLINDA CON CALLEJÓN DE POR MEDIO Y GERARDO MARTÍNEZ, CALLEJÓN EN EL CUAL SE REALIZÓ LA INTRODUCCIÓN DE LOS SERVICIOS DE DRENAJE Y EN EL QUE YA EXISTEN LOS SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, INMUEBLE QUE TIENE USO PÚBLICO COMO CALLEJÓN, POR LO QUE AL NO ACREDITAR LA PROPIEDAD NI DERECHOS DE POSESIÓN DEL PREDIO, NO ES POSIBLE ACORDAR EL PAGO DE INDEMNIZACIÓN QUE SOLICITA, EN VIRTUD DE QUE EL CALLEJÓN EN EL CUAL SE REALIZÓ LA CONSTRUCCIÓN DEL DRENAJE, SE ENCUENTRA EN POSESIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., Y ES UN BIEN DE USO COMÚN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 201, FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

10.3. DICTAMEN RESULTANTE DE LA REVISIÓN ESTRUCTURAL DE LA TECHUMBRE DE LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES SITUADA EN CALLE LIBERTAD.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE QUE EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRA COMUNICA QUE LA TECHUMBRE DE LA CANCHA UBICADA A UN LADO DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO SE CAYÓ POR LOS FUERTES VIENTOS, EXISTE UN DICTAMEN REALIZADO POR CONSULTORES EXTERNOS DONDE CONCLUYEN QUE NO TENÍA EL SOPORTE NECESARIO Y SALIDAS DE VIENTO, LO DELICADO ES QUE EXISTEN DOS TECHUMBRES MÁS CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS, UNA EN LA AVENIDA FERROCARRIL Y OTRA EN LA COLONIA PANORÁMICA, LAS CUALES SE DEBEN REVISAR Y VER SI SE TIENEN QUE REFORZAR O IMPLEMENTAR ALGUNA ACCIÓN DE CONSTRUCCIÓN PARA EVITAR QUE ESAS TECHUMBRES SE CAIGAN, PROPONE TURNAR EL ASUNTO A LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRA PARA REVISAR LAS TECHUMBRES Y ELABORAR UN DICTAMEN PARA EL REFORZAMIENTO DE LAS MISMAS.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MENCIONA QUE SE DEBE TENER APERTURA EN LOS TRABAJOS QUE SE REALIZAN, DIALOGO Y COMUNICACIÓN, EL ASUNTO SI SE HUBIESE TRATADO ANTES TENDRÍA AVANCE, A SIMPLE VISTA CUALQUIERA DIRÍA QUE SON ESTRUCTURAS QUE NO DEBEN EXISTIR, AFORTUNADAMENTE NO HUBO DESGRACIAS, SERÁ INTERESANTE REVISAR LO QUE SE TIENE, ES TRABAJO DE UNA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR Y LO GRAVE ES VER CON QUÉ INTERÉS Y RESPONSABILIDAD SE PUDIERON APROBAR ESAS TECHUMBRES, SALDRÁ MÁS CARO REPARAR Y SI SE QUIEREN TENER ESOS ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO PARA LOS DEPORTISTAS, SE DEBE PENSAR EN UNA VERDADERA TECHUMBRE, RESPETA LA POSTURA DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, A QUIEN INVITA A IRSE A MESAS DE TRABAJO Y EFECTUAR ACCIONES CONJUNTAS.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO REITERA QUE ES IMPORTANTE LO QUE MENCIONA EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO, DEBEN REVISARSE TODAS LAS TECHUMBRES EXISTENTES, NO SOLO ÉSTAS, LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DEBEN CONSIDERAR LA SALIDA DEL VIENTO PARA QUE NO COLAPSEN.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SOLICITA QUE LA REVISIÓN SE REALICE EN LAS ESTRUCTURAS DE ESE NIVEL CONSTRUIDAS DURANTE EL MISMO TIEMPO, ES PREFERIBLE NO TENER UNA TECHUMBRE EN ESAS CONDICIONES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA EN COORDINACIÓN CON EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRA, SE ENCARGUEN DE REVISAR LAS TECHUMBRES QUE SE ENCUENTRAN INSTALADAS EN LOS DIFERENTES ESPACIOS DE USO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, QUE CUENTEN CON CARACTERÍSTICAS SIMILARES A LA TECHUMBRE DE LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES SITUADA EN CALLE LIBERTAD DE ESTA CIUDAD, LA CUAL SUFRIÓ LA CAÍDA DE ALGUNAS LAMINAS DERIVADO DE LAS FUERTES RACHAS DE VIENTO PRESENTADAS EN FECHA 10 DE MARZO DE 2014, A EFECTO DE EMITIR UN DICTAMEN SOBRE EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN PARA VALORAR EN SU CASO LA NECESIDAD DE REHABILITAR O REFORZARLAS.

11.- NOTIFICACIÓN SOBRE LA INSTALACIÓN FORMAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE EN FECHA 25 DE MARZO DE 2014 SE INSTALÓ FORMALMENTE LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL FELICITA AL REG. LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO E INDICA QUE EL TRABAJO ES ARDUO PERO SABE QUE SE ESFORZARÁ PARA SACARLO ADELANTE, EN CUANTO A LA INSTALACIÓN FORMAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO.

12.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES, RESPECTO A LOS ASUNTOS SIGUIENTES:

EL REG. LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES PARA ENFOCARSE EXCLUSIVAMENTE A LOS PUNTOS DE ACUERDO. LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

12.1. NOTIFICACIÓN SOBRE SU INSTALACIÓN FORMAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE LA COMISIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES SE INSTALÓ FORMALMENTE EN FECHA 31 DE MARZO DE 2014, DE LO CUAL SE DA POR ENTERADO EL AYUNTAMIENTO.

12.2. INCONFORMIDAD SOBRE EL PROCESO DE ELECCIÓN DEL DELGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE VERGEL DE BERNALEJO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ SEÑALA QUE LA COMISIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES ESTUVO PRESENTE EN FECHA 23 DE FEBRERO DE 2014 EN LA COMUNIDAD DE VERGEL DE BERNALEJO Y TODA VEZ QUE EXISTE DOCUMENTACIÓN QUE OBRABA EN SU MOMENTO EN MANOS DEL ENTONCES PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES C. SALVADOR RICO ARREDONDO, SOLICITA SE TURNE NUEVAMENTE A LA COMISIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES LA DOCUMENTACIÓN CON EL ACTA DE ASAMBLEA Y ESCRITO PRESENTADO POR LOS INCONFORMES, TODA VEZ QUE LA PASADA REUNIÓN DONDE SE ACORDÓ EL DICTAMEN NO PUDO SER ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN POR RAZONES OBIAS, POR LO QUE SOLICITA LA MODIFICACIÓN DEL DICTAMEN PARA QUE SE REMITA LA DOCUMENTACIÓN DE NUEVA CUENTA A LA COMISIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES RESPECTO A ESTE ASUNTO. LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD REMITIR A LA COMISIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LA INCONFORMIDAD PRESENTADA POR LOS CC. RAÚL VILLAFUERTE CRUZ Y MARÍA DEL CARMEN VILLAFUERTE MARTÍNEZ, PRESIDENTE Y SECRETARIA DEL COMISARIADO DE VERGEL DE BERNALEJO, RESPECTO AL PROCESO DE ELECCIÓN DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE VERGEL DE BERNALEJO, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A DICHO PROCESO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

12.3. INCONFORMIDAD SOBRE EL PROCESO DE ELECCIÓN DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE PASO DE LA VIRGEN.

SE HACE CONSTAR QUE NO SE ENCUENTRA PRESENTE DENTRO DEL RECINTO OFICIAL EL PRESIDENTE MUNICIPAL, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 62 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN XVI, 27 Y 28 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO, EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A PRESIDIR LA SESIÓN.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE UNA PERSONA DE LA MISMA COMUNIDAD NO ESTÁ DE ACUERDO CON EL PROCESO PERO LAS CONVOCATORIAS SON PÚBLICAS Y HAY A QUIENES NO LES GUSTA PERDER Y QUEDAR FUERA DEL CARGO, SIN EMBARGO EL PROCESO FUE LIMPIO Y TRANSPARENTE.

EL REG. LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO PUNTUALIZA QUE SE RECIBIÓ UN ESCRITO DE SOLICITUD PARA CAMBIO DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE COVADONGA, POR ESO LA COMISIÓN ACORDÓ SOLICITAR AL .COORDINADOR DE DELEGADOS MUNICIPALES QUE EMITA LA CONVOCATORIA RESPECTIVA.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES, EL CUAL SE APRUEBA EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD REGRESAR A LA COMISIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES PARA SU REVISIÓN, EL ASUNTO RELACIONADO CON LA INCONFORMIDAD PRESENTADA POR LOS CC. RAÚL VILLAFUERTE CRUZ Y MARÍA DEL CARMEN VILLAFUERTE MARTÍNEZ, PRESIDENTE Y SECRETARIA DEL COMISARIADO DE VERGEL DE BERNALEJO, RESPECTO AL PROCESO DE ELECCIÓN DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE VERGEL DE BERNALEJO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD RECONOCER EL PROCESO Y VÁLIDAR LA ELECCIÓN DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE PASO DE LA VIRGEN, LLEVADO A CABO EL DÍA 10 DE ENERO DE 2014, EN VIRTUD DE QUE AL REVISAR Y ANALIZAR LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA NO SE LOCALIZÓ DOCUMENTO ALGUNO QUE HAGA CONSTAR LA EXISTENCIA DE UN INCIDENTE O IRREGULARIDAD DEL PROCESO DE ELECCIÓN, POR LO QUE SE AUTORIZA EL NOMBRAMIENTO DE LOS CC. MISAEL AGUILÓN RUÍZ E IRMA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, COMO DELEGADO Y SUBDELEGADA MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE PASO DE LA VIRGEN.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE EL COORDINADOR DE DELEGADOS MUNICIPALES SE ENCARGUE DE EMITIR CONVOCATORIA PARA LLEVAR A CABO CONSULTA PÚBLICA EN LA COMUNIDAD DE COVADONGA CON LA FINALIDAD DE REALIZAR EL CAMBIO DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL, ATENDIENDO A LA SOLICITUD REALIZADA POR LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD EN FECHA 27 DE MARZO DE 2014.

SE HACE CONSTAR QUE NO SE ENCUENTRA PRESENTE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

13.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y SISTEMA DIF MUNICIPAL, EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DE LA C. PROFRA. MARTHA S. ALVARADO ROSTRO, DIRECTORA DEL JARDÍN DE NIÑOS "VALENTÍN GÓMEZ FARIÁS" DE LA COMUNIDAD DE MISIÓN DE CHICHIMECAS.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y SISTEMA DIF MUNICIPAL

PARA ENFOCARSE EXCLUSIVAMENTE A LOS PUNTOS DE ACUERDO. LO QUE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA MANIFIESTA QUE EL AYUNTAMIENTO ES PADRINO DEL JARDÍN DE NIÑOS "VALENTÍN GÓMEZ FARIÁS" DE LA COMUNIDAD DE MISIÓN DE CHICHIMECAS, POR MEDIO DEL PROGRAMA "ADOPTA UNA ESCUELA", EN DÍAS PASADOS ALGUNOS DE LOS REGIDORES VISITARON EL LUGAR Y LA DIRECTORA REALIZÓ UNA SERIE DE PETICIONES PARA QUE SE PUEDAN RESOLVER, NO TODAS SON ECONÓMICAS, LA GRAN MAYORÍA CONSISTEN EN LA SOLICITUD DE GESTIÓN PARA RESOLVER CUESTIONES DEL JARDÍN DE NIÑOS, ENTRE ESOS PUNTOS SE SOLICITÓ EFECTUAR UNA GESTIÓN PARA REACTIVAR EL SERVICIO DE DESAYUNOS ESCOLARES PARA LOS ALUMNOS DEL PREESCOLAR, EN COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y SISTEMA DIF MUNICIPAL DE MANERA INMEDIATA SE REQUIRIÓ INFORMACIÓN AL SISTEMA DIF MUNICIPAL PARA CONOCER LA SITUACIÓN Y SE SABE QUE EXISTEN TRÁMITES ADMINISTRATIVOS NO CUMPLIMENTADOS EN SU MOMENTO, MOTIVO POR EL CUAL SE RETIRÓ EL APOYO, LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL BRINDA OPCIONES PARA REACTIVAR ESE BENEFICIO EN LA INSTITUCIÓN, SE COMENTÓ QUE EN EL MES DE ABRIL SE PODRÍA INCORPORAR A LA INSTITUCIÓN DENTRO DEL PROGRAMA DE COMEDORES COMUNITARIOS SIN NECESIDAD DE ESTAR ESPERANDO EL SIGUIENTE CICLO, EL ÚNICO REQUISITO ES CONTAR CON UN SALÓN QUE SE PUEDA ADECUAR COMO COCINA ESCOLAR E INSTALAR EL COMEDOR, ADEMÁS DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LAS REGLAS DEL OPERACIÓN DE ESE PROGRAMA Y SERÁ EL SISTEMA DIF MUNICIPAL REALIZARÁ LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES, EN LA SIGUIENTE SESIÓN ORDINARIA SE INFORMARÁ SOBRE LAS GESTIONES EFECTUADAS, EN ESTE MOMENTO SÓLO SE INFORMA AL AYUNTAMIENTO SOBRE LAS GESTIONES LLEVADAS A CABO PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PREESCOLAR.

SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN PROCEDE A PRESIDIR LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ MENCIONA QUE EFECTIVAMENTE EL DÍA 25 DE MARZO DE 2014 ESTUVO PRESENTE EN EL JARDÍN DE NIÑOS ACOMPAÑADOS DE LA DELEGADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA ESTA REGIÓN Y PERSONAL DE LA MISMA DELEGACIÓN, LA DIRECTORA DEL CENTRO EDUCATIVO QUE HA SIDO DESIGNADO EN EL PROGRAMA "ADOPTA UNA ESCUELA" BAJO EL COBIJO DEL AYUNTAMIENTO HIZO UN DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA Y DE SERVICIOS QUE LOS MISMOS MAESTROS, ALUMNOS Y PADRES DE FAMILIA SOLICITAN, DE LO CUAL SE LEVANTÓ UNA MINUTA Y EN SU MOMENTO SE HARÁ LLEGAR AL AYUNTAMIENTO PARA QUE TOME EN CONSIDERACIÓN LOS CONCEPTOS DE APOYO A LOS QUE SE COMPROMETERÁ A REALIZAR ESTE AÑO CON MOTIVO DEL PROGRAMA, INCLUSO A INICIATIVA DE ALGUNOS DE LOS PRESENTES SE HAN REALIZADO ACCIONES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS, SE TIENE EL COMPROMISO PARA QUE LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL PREESCOLAR TUVIERAN LA EXPERIENCIA A TRAVÉS DE UNA EMPRESA QUE BRINDA SERVICIOS DE TRABAJO COLABORATIVO CON EL USO DE TECNOLOGÍAS, POR LO QUE EL PASADO VIERNES SE TRABAJÓ CON LOS NIÑOS DE PREESCOLAR, DERIVADO DE ESA EXPERIENCIA SE TENDRÁ ALGUNA PETICIÓN DE LA DIRECTORA Y PODRÁ SER CONSIDERADA DENTRO DE LOS CONCEPTOS DE APOYO QUE EN SU MOMENTO LA DELEGACIÓN INFORMARÁ.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO DE LA INFORMACIÓN VERTIDA POR LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y SISTEMA DIF MUNICIPAL, SOBRE LAS GESTIONES REALIZADAS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DEL JARDÍN DE NIÑOS "VALENTÍN GÓMEZ FARIÁS" DE LA COMUNIDAD MISIÓN DE CHICHIMECAS.

14.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DE APOYO DEL INAEBA.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE PARA ENFOCARSE EXCLUSIVAMENTE A LOS PUNTO DE ACUERDO. LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO DICE QUE EN RESPUESTA A LA SOLICITUD DE APOYO DEL INAEBA PARA DAR SEGUIMIENTO AL PROYECTO DENOMINADO "ALIANZA POR LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS", EN COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE SE VIO LA NECESIDAD DE REALIZAR EL ANÁLISIS A TRAVÉS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

PARA VER LA VIABILIDAD DE ATENDER LA SOLICITUD Y SE ACORDÓ OTORGAR UN APOYO ECONÓMICO POR LA CANTIDAD DE \$50,000.00.00 CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 8 2 7 00 1001 10 01 013 4431 DENOMINADA AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA Y VER LA POSIBILIDAD DE INYECTAR POSTERIORMENTE MÁS RECURSO A LA PARTIDA PARA DESTINARSE AL MISMO FIN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE SON NÚMEROS PLATICADOS CON LA TESORERÍA MUNICIPAL, SE CUENTA CON EL VISTO BUENO PARA DISPONER DE ESE RECURSO COMO APOYO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO PUNTUALIZA QUE DESCONOCE POR QUÉ NO SE NOTIFICÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, PUES SE TRATA DE UN RECURSO Y DEBERÍA ESTAR PRESENTE EN EL DICTAMEN, OBSERVA LA PRESENCIA DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO Y LE GUSTARÍA CONOCER LA RAZÓN.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO INDICA QUE LA PRESENTACIÓN QUE REALIZO EL INAEBA SE RECESO JUSTAMENTE PORQUE EL MANEJO ERA DE RECURSOS Y SE TENÍA QUE TRABAJAR CON LA TESORERÍA MUNICIPAL, EN EL PROYECTO SE SOLICITA UN RECURSO MAYOR Y ONEROSO, POR ESO SE DETERMINÓ QUE EN PRESENCIA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL SE TOMARA EL ACUERDO RESPECTIVO, POR ESO SE AUTORIZA EL APOYO DE \$50,000.00 Y NO DE \$500,000.00 COMO SE SOLICITA.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO REITERA QUE LE OCUPA EL PROCESO PORQUE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA NO TIENE CONOCIMIENTO Y SE DEBE VIGILAR EL DESTINO DE LOS RECURSOS, LA COMISIÓN DEBE TENER CONOCIMIENTO DE ESOS MOVIMIENTOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PUNTUALIZA QUE SE PUEDE TRABAJAR EN COMISIONES UNIDAS EN LO FUTURO Y SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.

CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA DEL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO, **SE APRUEBA POR MAYORÍA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, Y POR TANTO SE AUTORIZA OTORGAR AL INSTITUTO DE ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO (INAEBA) UN APOYO ECONÓMICO POR LA CANTIDAD DE \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “ALIANZA POR LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS”, QUE TIENE COMO FINALIDAD REDUCIR EL ANALFABETISMO Y EL REZAGO EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 8 2 7 00 1001 10 01 013 4431 DENOMINADA AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA, CON LA POSIBILIDAD DE DESTINAR POSTERIORMENTE MÁS RECURSO PARA ESTE MISMO FIN.**

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA.

15.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, SOBRE ASUNTOS VARIOS.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO PARA ENFOCARSE EXCLUSIVAMENTE A LOS PUNTOS DE ACUERDO. LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL PRIMER PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD PRIMER PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, Y COMO CONSECUENCIA SE AUTORIZA LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LA COORDINACIÓN MUNICIPAL PARA LAS MUJERES, LA CUAL FUE REQUERIDA MEDIANTE ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2013 Y QUE CONSISTE EN UN DIAGNÓSTICO DE INCIDENCIAS DE VIOLENCIA Y DESIGUALDAD DE GÉNERO EN LA POBLACIÓN QUE REPORTA ATENDIDA; EL RESULTADO DE LOS TALLERES Y VISITAS A COMUNIDADES, INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE IMPACTO Y SUGERENCIAS DE ACCIÓN E INTERVENCIÓN; GESTIONES DE ATENCIÓN, APOYO Y SOLUCIÓN A POSIBLE DETECCIÓN DE NECESIDADES; E INFORMAR SOBRE LOS VÍNCULOS PROGRAMADOS CON LA POBLACIÓN ATENDIDA Y SEGUIMIENTO DE LA MISMA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SEGUNDO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL SEGUNDO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, Y POR TANTO SE AUTORIZA EL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL PARA LAS MUJERES CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2013.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS REGIDORES C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA Y ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL TERCER PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL TERCER PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, Y POR TANTO SE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE RECIBIR EL TALLER DE SENSIBILIZACIÓN DE GÉNERO Y PERSPECTIVA DE GÉNERO Y COMO REQUISITO QUE AQUELLOS DE NUEVO INGRESO TAMBIÉN LO RECIBAN, TOMANDO COMO ANTECEDENTE LOS PARÁMETROS DE ASISTENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS A LOS TALLERES QUE INVITA O IMPARTE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL PARA LAS MUJERES.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA INFORMA QUE EN ASUNTOS GENERALES SE ANALIZARON LAS ACCIONES QUE LLEVA A CABO LA COORDINACIÓN MUNICIPAL PARA LAS MUJERES EN CUANTO A LAS MUJERES FAMILIARES DE MIGRANTES DESAPARECIDOS Y LA COMISIÓN ACORDÓ DARSE POR ENTERADO DE LAS ACCIONES EFECTUADAS, ADEMÁS DE PROPONER QUE LAS COMISIONES UNIDAS DE IGUALDAD DE GÉNERO Y COMISIÓN ESPECIAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE PERSONAS DESAPARECIDAS TENGAN ACERCAMIENTO CON ESTAS PERSONAS PARA PLATICAR Y LLEGAR A UN CONSENSO, CON APOYO DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL PARA LAS MUJERES, A EFECTO DE ATAÑER LAS NECESIDADES QUE TIENEN COMO JEFAS DE FAMILIA ENCAMINANDO A BRINDARLES ALGÚN APOYO O EL INICIO DE UN PROYECTO PRODUCTIVO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL CUARTO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CUARTO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, Y COMO CONSECUENCIA SE AUTORIZA LO SIGUIENTE:

PRIMERO.- EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO DE LAS ACCIONES QUE HA ESTADO REALIZANDO LA COORDINACIÓN MUNICIPAL PARA LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO.

SEGUNDO.- LAS COMISIONES UNIDAS DE IGUALDAD DE GÉNERO Y LA COMISIÓN ESPECIAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE PERSONAS DESAPARECIDAS, EN CONJUNTO CON LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., PARA LAS MUJERES, REALICEN UNA VISITA A LOS FAMILIARES DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS, QUEDANDO COMO RESPONSABLE DE AGENDAR LA REUNIÓN LA ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL PARA LAS MUJERES.

UNA VEZ QUE SE VOTÓ EN LO PARTICULAR CADA UNO DE LOS PUNTOS DE ACUERDO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO RAZONA SU VOTO A FAVOR DEL DICTAMEN REALIZADO POR LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, A RAZÓN DE QUE SU CONCEPTO DE CONOCIMIENTO A FAVOR DE LA MUJER SIEMPRE SERÁ FAVORABLE, ES LAMENTABLE QUE EXISTAN MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE DISTORSIONEN EL COMENTARIO VERTIDO SOBRE LA EQUIDAD DE GÉNERO EN CUANTO A LA LIBERACIÓN FEMENINA, BASTA DE SEGUIR MOFÁNDOSE DE SU PERSONA Y SACAR EN FACEBOOK SITUACIONES, DESFIGUROS DE FORMA Y SABE DE QUIÉN VIENEN, REITERA QUE NO LO HARÁN BAJAR EL VOLUMEN O MANERA DE TRABAJAR EN EL AYUNTAMIENTO.

16.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, EN RELACIÓN CON VARIOS ASUNTOS.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL PARA ENFOCARSE EXCLUSIVAMENTE A LOS PUNTOS DE ACUERDO. LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA INDICA QUE CUANDO SON PUNTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA SE HA TOMADO LA DECISIÓN DE QUE SE EMITA UN DICTAMEN, EN ESE SENTIDO EL AYUNTAMIENTO EMITIRÁ LA RECOMENDACIÓN, EN LO QUE ESTÁ DE ACUERDO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, Y POR TANTO SE AUTORIZA LO SIGUIENTE:

PRIMERO.- SE OTORGA CONFORMIDAD MUNICIPAL A LA EMPRESA SISTEMAS SINÓPTICOS DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EN LA MODALIDAD DE SEGURIDAD PRIVADA EN LOS BIENES, CONDICIONADA A RENDIR INFORMES MENSUALES PORMENORIZADOS DE SUS ACTIVIDADES

ANTE LA AUTORIDAD MUNICIPAL CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO CADA VEZ QUE LE SEAN REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 14 FRACCIÓN VI Y 125 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

SEGUNDO.- SE RECOMIENDA AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO QUE EL CONCEPTO DE FORMACIÓN INICIAL SE ADJUDIQUE DIRECTAMENTE, A FIN DE GUARDAR LA DEBIDA RESERVA EN LA INFORMACIÓN RELACIONADO CON LOS OFICIALES Y/O ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, ARMAMENTO Y ESTADO QUE GUARDA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA A NIVEL OPERATIVO.

TERCERO.- SE RECOMIENDA AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO QUE EL CONCEPTO DE CÁMARA DIGITAL (VIDEO VIGILANCIA) SE ADJUDIQUE DIRECTAMENTE, A FIN DE QUE SE GUARDE LA DEBIDA RESERVA EN LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LAS CLAVES DE ACCESO, COBERTURA, UBICACIONES, ACCIONES, GRABACIONES Y ESTADO QUE GUARDA A NIVEL OPERATIVO.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO.

17.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA, ACERCA DE LA PROPUESTA DE LA EMPRESA URBANIZADORA VELCAR CONSTRUCTORA, S. A. DE C.V., SOBRE COMPENSACIÓN DE PAGO DE LA OBRA PAVIMENTACIÓN DE CALLE FERROCARRIL.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA PARA ENFOCARSE EXCLUSIVAMENTE AL PUNTO DE ACUERDO. LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA.

EN RELACIÓN CON LA OBSERVACIÓN EMITIDA POR EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011, RESPECTO A LA OBRA DENOMINADA PAVIMENTACIÓN DE CALLE FERROCARRIL (ENTRE AV. MANUEL J. CLOUTHIER Y CALLE MANUEL ALTAMIRANO) COLONIA MAGISTERIAL, EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., AMPARADA MEDIANTE EL CONTRATO NÚMERO SLPZ/DGOPYDU/R33FI-SEDESHU/2011-039, EJECUTADA POR EL CONTRATISTA URBANIZADORA VELCAR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., DONDE SE DETECTÓ UN PAGO EN EXCESO POR LA CANTIDAD DE \$58,268.45 (CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 45/100 M.N.), **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA, Y COMO CONSECUENCIA SE AUTORIZA LA FORMA EN QUE LA EMPRESA URBANIZADORA VELCAR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., LLEVÓ A CABO LA AMPLIACIÓN DEL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE FERROCARRIL (ENTRE AVENIDA MANUEL J. CLOUTHIER Y CALLE MANUEL ALTAMIRANO), EN UNA SUPERFICIE DE 9.00 X 12.00 METROS; QUE JUSTIFICA EL PAGO POR LA CANTIDAD DE \$58,286.45 (CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 45/100 M.N.), DERIVADO DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, AUNADO A QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRA SE ENCUENTRA FACULTADA PARA EMITIR LA OPINIÓN TÉCNICA RESPECTIVA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.**

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA INSTRUIR AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE NOTIFIQUE EL ACUERDO AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y SE DÉ POR SOLVENTADA LA OBSERVACIÓN RESPECTO A ESTA EMPRESA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE ASÍ SE HARÁ.

18.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, RESPECTO A LA SOLICITUD DEL DIRECTOR GENERAL DE LA COVEG PARA QUE SE OTORQUE LA CANCELACIÓN DE CUALQUIER DEUDA EXISTENTE EN EL PREDIO UBICADO EN CALLE DEL MAÍZ NO. 304 A DEL FRACCIONAMIENTO LA ESPIGA DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA ENFOCARSE

EXCLUSIVAMENTE A LOS PUNTOS DE ACUERDO. LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO INFORMA QUE SE TRATA DE UNA VIVIENDA RECUPERADA POR COVEG AL NO HABER CUBIERTO CRÉDITOS FISCALES Y SOLICITAN SE CONDONE CUALQUIER ADEUDO QUE SE TENGA EN CUANTO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE. LA COMISIÓN ACUERDA QUE EL ASUNTO SE TURNE AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JAPASP, EL CUAL ESTÁ EN PROCESO DE INTEGRACIÓN, POR PARTE DEL ÁREA JURÍDICA DEL ORGANISMO DE LA JAPASP SE ESTÁ DANDO SEGUIMIENTO AL ASUNTO Y SE HIZO DEL CONOCIMIENTO DE LA COVEG QUE NO ES PROCEDENTE, PUES SOLICITAN LA CONDONACIÓN PARA PONER EN VENTA LA VIVIENDA Y AUNQUE MANIFIESTAN QUE NO ES CON FINES DE LUCRO SE PONDRÁ EN VENTA LA VIVIENDA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, Y POR TANTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 19 FRACCIÓN XXVIII DEL REGLAMENTO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., SE TURNA AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., LA SOLICITUD REALIZADA POR EL ING. ADRIÁN PEÑA MIRANDA, DIRECTOR GENERAL DE LA COVEG, PARA LA CANCELACIÓN DE CUALQUIER DEUDA EXISTENTE, RESPECTO AL PREDIO UBICADO EN CALLE DEL MAÍZ NÚMERO 304 A, FRACCIONAMIENTO LA ESPIGA DE ESTA CIUDAD, UNA VEZ QUE SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE CONFORMADO.

19.- DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO; Y, HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, EN RELACIÓN CON ASUNTOS VARIOS.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO; Y, HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA PARA ENFOCARSE EXCLUSIVAMENTE A LOS PUNTOS DE ACUERDO. LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO MENCIONA QUE EN RELACIÓN CON EL OFICIO EMITIDO POR EL C. MTRO. JOSÉ ELÍAS CHEDID ABRAHAM, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO CUENCA LERMA SANTIAGO PACÍFICO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES POR PARTE DE LA JAPASP SE DIO CONTESTACIÓN Y SE RECIBIERON OBSERVACIONES POR ALGUNAS OMISIONES COMETIDAS, LA IDEA ES QUE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SE COORDINE CON EL ÁREA JURÍDICA DE LA JAPASP PARA DAR RESPUESTA, REITERA EXISTE UN AVANCE POR PARTE DE LA JAPASP.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PREGUNTA QUE SI EL PENDIENTE QUE EXISTE ES POR CRÉDITOS FISCALES.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO DICE QUE ES POR LOS DERECHOS DE EXTRACCIÓN DE AGUA CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS DE 2007 A 2011 Y SE ENTREGÓ LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA, PERO POSTERIORMENTE SE RECIBIÓ UNA NOTIFICACIÓN DE OBSERVACIONES POR OMISIONES EN LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ COMENTA QUE EN EL PRIMER PUNTO DEL DICTAMEN QUE SE REFIERE A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA JAPASP PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, LE PARECE CONVENIENTE QUE DE ACUERDO A LOS PROCESOS QUE LLEVA AL AYUNTAMIENTO QUE SEA EN EL ANÁLISIS PARTICIPE DEL NUEVO ÓRGANO DE GOBIERNO, QUE EL NUEVO CONSEJO ANALICE LA PROPUESTA, LA PROPUESTA REALIZADA PARA TURNAR ESTA PROPUESTA DE PRESUPUESTO A LAS COMISIONES UNIDAS TENÍA COMO EFECTO PODER ESTAR EN TIEMPO DE PRESENTARLO A UN NUEVO CONSEJO DIRECTIVO, EN CASO CONTRARIO ES UNA CAMISA DE FUERZA QUE SE PONE A UN NUEVO CONSEJO CON UN PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS SIN ESTABLECER EJES DE ACCIÓN, ES IMPORTANTE Y DELICADO QUE JUSTAMENTE A PARTIR DEL ANÁLISIS QUE SE REALICE DEL ORGANISMO OPERADOR SE PUEDAN HACER ESOS PRONÓSTICOS, LE OCUPA EL TEMA PORQUE HA ESTADO PRESENTE EN ALGUNAS REUNIONES, EN EL MES DE FEBRERO A INVITACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE LA JAPASP ASISTIÓ PARA CONOCER EL ESTATUS DE LA PLANTA POTABILIZADORA, LA RED Y LA PTR II, SITUACIÓN QUE LE PARECÍA DELICADA, ENTONCES SOLICITA PONER A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO LA SOLICITUD PARA REENVIAR EL PRESUPUESTO A COMISIONES UNIDAS PARA EL ANÁLISIS CON EL NUEVO CONSEJO DIRECTIVO, EL CUAL HA SOLICITADO DESDE EL AÑO 2012. EN RELACIÓN AL PUNTO TRES DEL DICTAMEN EN RELACIÓN CON EL OFICIO NÚMERO B00.00.R09.03.D08OBS.0022/14 EMITIDO POR EL C. MTRO. JOSÉ ELÍAS CHEDID ABRAHAM, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO CUENCA LERMA SANTIAGO PACÍFICO

DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CUANDO SE ENVIÓ A COMISIONES UNIDAS CONSTA SU INCORPORACIÓN AL ESTUDIO DEL PUNTO, LO QUE POSIBLEMENTE NO FUE OBSERVADO POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, PUES SE QUERÍA INCLUIR EN EL ANÁLISIS POR LOS PLAZOS QUE LEGALMENTE TIENE EL MUNICIPIO PARA MANIFESTARSE VOLUNTARIAMENTE RESPECTO A LAS OMISIONES EN EL PAGO DE DERECHOS QUE LA AUTORIDAD DICTAMINADORA ESTÁ FORMULANDO, POR LO QUE SOLICITA QUE SE LE HAGA LA INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL DICTAMEN CON EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE EL TERMINO PARA DAR RESPUESTA AL OFICIO EMITIDO POR EL C. MTRO. JOSÉ ELÍAS CHEDID ABRAHAM, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO CUENCA LERMA SANTIAGO PACÍFICO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES ES HASTA EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2014 E INDEPENDIEMENTE SE TIENE AVANCE CON LA JAPASP.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO DICE QUE EN RELACIÓN OBSERVACIÓN QUE REALIZA EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PARA INTEGRARSE AL ANÁLISIS DE ESE OFICIO, SOLICITA UN DISCULPA FUE ERROR U OMISIÓN DE SU SECRETARIA Y POR ESO NO SE LE CONVOCÓ, EN RELACIÓN AL PRESUPUESTO SE CONVOCÓ A TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA PERO NO FUE POSIBLE LA ASISTENCIA DE ALGUNOS DE SUS INTEGRANTES, LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO ACORDÓ LA APROBACIÓN PORQUE VIENE AUTORIZADO POR EL CONSEJO ANTERIOR, FUE A INICIOS DE AÑO QUE SE HIZO LA PROPUESTA, LA CUAL PASO DIRECTAMENTE AL AYUNTAMIENTO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ REFIERE QUE EN EL TERCER PUNTO CABE FACULTAR AL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE DÉ RESPUESTA FUNDADA Y MOTIVADA CON EL APOYO DE LAS ÁREAS JURÍDICAS, CON RELACIÓN AL PRESUPUESTO SOLICITA REENVIARLO A LAS COMISIONES UNIDAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO; Y, HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA ENTIENDE QUE SE HIZO UN ANÁLISIS, LEE LA MINUTA PARA VERIFICAR SI SE TIENEN OBSERVACIONES SOBRE EL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y EGRESOS, LAS QUE NO ALCANZA A VER, EN LA REUNIÓN DONDE ESTUVO PRESENTE EN CASA DE CULTURA CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA JAPASP HIZO AL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA CARTERA VENCIDA OBSERVACIONES PUNTUALES SOBRE EL TEMA DE LOS INGRESOS, LOS NÚMEROS QUE SE MANEJAN PUEDE SER MEJORADOS, LOS PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN PUEDEN MEJORARSE, SOLICITA NO APROBAR UN CONSEJO DIRECTIVO QUE LLEGUE A LA JAPASP DONDE APARENTEMENTE FUE APROBADO EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EL GASTO DE ESTE AÑO, NO HAY QUE OLVIDAR QUE EL CONSEJO DIRECTIVO ES EL GOBIERNO DE ESE ORGANISMO, SOLICITA CONSIDERAR EL REENVÍO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO OBSERVA QUE NO SE PONE INTERÉS A LAS COMISIONES, LO QUE ES GRAVE, DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA FUERON CONTADOS LOS QUE ESTUVIERON PRESENTES EN LA REUNIÓN DE COMISIONES UNIDAS, CUANDO ERA UN ASUNTO MANDATADO POR EL AYUNTAMIENTO, EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SE DISCULPÓ POR NO HABER CONVOCADO AL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, PERCIBE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA MUY LENTA, SE ESTÁ EN EL MES DE ABRIL Y NO SE HA CELEBRADO NINGUNA REUNIÓN DESDE ENERO A LA FECHA, ES NECESARIO REFLEXIONAR SOBRE EL COMPROMISO QUE SE TIENE, PUES SE DEBE DAR CUMPLIMIENTO, EN LO PERSONAL EN LAS REUNIONES EN LAS QUE NO HA PODIDO ESTAR, HA TENIDO LA EDUCACIÓN Y RESPETO DE COMUNICARSE CON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE QUE SE TRATE PARA DISCULPARSE, DESCONOCE SI SE ESTÁ BIEN EN CUENTAS, DEBE VOLVER A BRINDARSE LA CONFIANZA DE TRABAJO, ENTIENDE LA POSICIÓN DEL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, QUIEN SE MANIFESTARÍA EN CONTRA DE NO HABER SIDO CONVOCADO, SON TEMAS INTERESANTES LOS QUE SE ABORDAN, ES UN PRESUPUESTO CON EL QUE LLEGARÁ UN CONSEJO, EXISTE BUENA INICIATIVA DEL ORGANISMO OPERADOR, PUES IMPLEMENTARÁN VARIAS ACCIONES PARA TENER UNA RECUPERACIÓN ECONÓMICA IMPORTANTE, PERO LE OCUPA FINALMENTE LA IMPORTANCIA QUE DEBE TENER EL TRABAJO EN LAS COMISIONES, ES TRASCENDENTAL NO DEJAR IR ESTO PORQUE DESPUÉS A QUIEN SE CULPARÁ, LOS ERRORES SE PUEDEN COMETER PERO COMO TALES SON PERFECTIBLES, ES DONDE HACE LA INVITACIÓN PARA RETOMAR LO QUE SE VENÍA HACIENDO PARA EVITAR QUE ESTAS CUESTIONES SE SALGAN DE LA MANO, SON ERRORES QUE SE PUEDEN COMETER, LA OMISIÓN DE LA INVITACIÓN A UN COMPAÑERO ES GRAVE, PERO SE DEBE HABLAR CON EL PERSONAL QUE SE TIENE PARA QUE NO SUCEDA DE ESA MANERA.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ SEÑALA QUE SE DEBE VALORAR RESPECTO DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA ES LA RESPONSABILIDAD QUE TIENE COMO SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, ADEMÁS DE REVISAR Y SER CONSCIENTES DE LA ENORME CARGA ACTUAL DE TRABAJO QUE TIENE, FUE ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO NOMBRARLO

EN EL MES DE FEBRERO DE 2014 INTERVENTOR DE LA JAPASP, CONSIDERA QUE ES UNA CONTRADICCIÓN APROBAR UN PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS AUTORIZADO POR UN CONSEJO DIRECTIVO A QUIEN SE LE TACHÓ DE IRRESPONSABLE EN LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS, ADEMÁS NO OBSERVA NINGUNA OBSERVACIÓN CUALITATIVA O CUANTITATIVA PARA MANIFESTARSE AL RESPECTO, SERÍA MENESTER ENTONCES QUE ESTÉ PRESENTE EL PERSONAL OPERATIVO DE LA JAPASP, PERO ES CONVENIENTE ESPERAR A QUE SEA EL NUEVO CONSEJO EL QUE ESTÉ PRESENTE EN LA REUNIÓN Y QUE LO REVISE A CONCIENCIA, QUE RATIFIQUE O DICTAMINE SI DEBE SER EN OTRO SENTIDO EL PRESUPUESTO. RECONOCE LA CARGA DE TRABAJO QUE TIENE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, LE HA SUGERIDO INCLUSO QUE MANEJE A TRAVÉS DE PODERES ESPECIALES DE PLEITOS Y COBRANZAS PARA QUE LOS ABOGADOS DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO SE ABOQUE A TAREAS DEFINIDAS, REITERA QUE MIENTRAS SE TENGA OCUPADO AL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO EN LA PARTE OPERATIVA, ES PEDIRLE DEMASIADO.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO PROPONE SOLICITAR LA PRESENCIA DEL PERSONAL DE LA JAPASP PARA QUE REALICE LA EXPOSICIÓN INTEGRAL DEL PRESUPUESTO EN UNA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO POSTERIOR, ENTIENDE LA OPINIÓN DEL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, PERO SERÁ UN NUEVO CONSEJO QUE NO TENDRÁ CONOCIMIENTO DE NADA Y SIN DUDAR DE SU CAPACIDAD NO TENDRÁ IDEA DE MUCHAS COSAS, SE HA INYECTADO RECURSO A LA REHABILITACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO, SE TIENE PENSADA LA INTEGRACIÓN DE UN ÁREA DE RECURSOS HUMANOS, CONTAR CON UN ORGANIGRAMA, ETC.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO PUNTUALIZA QUE POR LEY Y REGLAMENTO SE ESTABLECE LA FUNCIÓN DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, LOS PROBLEMAS QUE SE TIENEN REBASAN, PERO NO SE PUEDE DECIR QUE SE QUITA AL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO Y SE PONE AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, EN CUANTO A LA LEGALIDAD DE LA DEFENSA DEL MUNICIPIO LA MISMA LEY LO DICE, SE LE DIO APOYO AL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO CON EL JURÍDICO Y HASTA AHORA NO FUNCIONA, ENTIENDE QUE LA CARGA DE TRABAJO NO OBEDECE SÓLO AL AYUNTAMIENTO Y ES CLARA LA AUSENCIA QUE PUEDE TENER, NO ES PUNTUALIZAR UN NOMBRE SINO ENTENDER LA FUNCIÓN Y RESPONSABILIDAD QUE SE TIENE, ES IMPORTANTE CONTAR CON EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JAPASP Y SE TIENE QUE PENSAR CÓMO RESOLVER LA SITUACIÓN QUE SE TIENE EN EL MOMENTO, LA PROPUESTA QUE REALIZA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO ES BUENA, ASÍ SE PUEDE HACER PARA CONTAR CON UN PRESUPUESTO, PUES LA JAPASP NO PUEDE TRABAJAR DE MANERA AISLADA, EL SERVICIO NO SE PUEDE DETENER, ES SANO TENERLO SOBRE LA MESA Y QUE EL AYUNTAMIENTO LO TRABAJE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE PARA SI EN ESE MOMENTO SE TIENE AL NUEVO CONSEJO DIRECTIVO DE LA JAPASP SERÍA CONVENIENTE SUMARLO AL TRABAJO, PARA QUE CONOZCA EL PRESUPUESTO. PROCEDE A SOMETER A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, CON LAS PROPUESTAS REALIZADAS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL EL DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO; Y, HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, CON EXCEPCIÓN DEL ASUNTO RELACIONADO CON LA PROPUESTA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.”, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, A EFECTO DE QUE LA PROPUESTA SEA ANALIZADA EN UNA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO POSTERIOR Y SUMAR AL TRABAJO EN CASO DE ESTAR CONSTITUIDO AL NUEVO CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., POR LO QUE SE AUTORIZA LO SIGUIENTE:

PRIMERO.- EL ESCRITO PRESENTADO POR EL C. FABIÁN MATA AGUILAR, RESPECTO A LA SOLICITUD DE PAGO DE LOS VELADORES DE LA CASETA DE VIGILANCIA INSTALADA EN LA ENTRADA DE ACCESO A LA PLANTA POTABILIZADORA DE LA PRESA PASO DE VAQUEROS, SE TURNA AL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, TODA VEZ QUE NO SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA DICTAMINAR AL RESPECTO Y AL ABORDAR EL ASUNTO TAMPOCO SE CONTÓ CON LA PRESENCIA DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, QUIEN ES EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, SIENDO ÉSTOS LOS COMPETENTES PARA CONOCER Y DAR SEGUIMIENTO AL ASUNTO.

SEGUNDO.- EL OFICIO NÚMERO B00.00.R09.03.D08OBS.0022/14 EMITIDO POR EL C. MTRO. JOSÉ ELÍAS CHEDID ABRAHAM, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO CUENCA LERMA SANTIAGO PACÍFICO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, RESPECTO AL REQUERIMIENTO REALIZADO AL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO PARA ACREDITAR Y/O COMPROBAR EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DERIVADAS DEL USO, EXPLOTACIÓN O

APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES, SE TURNA AL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA JURÍDICA DEL ORGANISMO OPERADOR DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., SE DÉ RESPUESTA AL OFICIO DENTRO DEL TÉRMINO DE VEINTE DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A QUE SURTA EFECTOS LA NOTIFICACIÓN, CONSIDERANDO QUE EL OFICIO FUE NOTIFICADO EN FECHA 20 DE MARZO DE 2014.

20.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, SOBRE EL PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN A MENORES.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ INDICA QUE PROPIAMENTE NO SE TRATA DE UN DICTAMEN SINO DE INFORMAR AL AYUNTAMIENTO QUE A INICIATIVA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL, ESTUVO CON LA PRESIDENTE DEL PATRONATO Y DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL EL PASADO VIERNES 28 DE MARZO DE 2014 EN LAS INSTALACIONES DEL CEDECOM, EN COMPAÑÍA DE LA SUBPROCURADORA DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, LIC. MARGARITA LÓPEZ MACIEL DONDE SE EXPUSO LA NECESIDAD DE ESTABLECER PROTOCOLOS DE ATENCIÓN PARA MENORES EN SITUACIONES DE RIESGO, A LA QUE FUE CONVOCADA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, MISMA QUE SESIONÓ EL PASADO 02 DE ABRIL DE 2014 Y SE DIO CUENTA DEL INTERÉS QUE EXISTE EN DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE TIENEN CONTACTO DIRECTO CON MENORES DE EDAD EN SITUACIONES RIESGO DISTINTAS, COMO ES EL SISTEMA DIF MUNICIPAL, SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL, TRÁNSITO MUNICIPAL, DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN, ETC., ANTES DE ANALIZAR Y DICTAMINAR SOBRE UN PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN A LA INFANCIA EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ QUE BUSQUE LA PROTECCIÓN RESPETANDO EL PRINCIPIO DE INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR COMO PRINCIPIO DE ACTUACIÓN DE LA AUTORIDAD, EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS QUE TIENEN LOS MENORES DE EDAD COMO GRUPO VULNERABLE Y DIFERENTES ACCIONES QUE A PARTIR DEL PROGRAMA ESTAS DEPENDENCIAS ESTARÁN ATENDIENDO, EN ESPECIAL A MENORES TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE CALLE, MENORES INFRACTORES EN EL ÁMBITO PENAL Y MENORES INFRACTORES EN MATERIA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL, POR SU PARTE ESTARÁ INFORMANDO DE LOS AVANCES DE LAS REUNIONES Y PRÓXIMOS DÍAS REALIZARÁ LA PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA. LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES APROBÓ LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN A MENORES BAJO PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN, POR LO QUE SE GIRARÁ ATENTA INVITACIÓN A LA COORDINACIÓN DE REHABILITACIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL (COREAS), A FIN DE ALIMENTAR EL PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN A MENORES, EN REUNIÓN DE COMISIÓN, LA CUAL HA DE CELEBRARSE PROXIMAMENTE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO RESPECTO A LA INFORMACIÓN VERTIDA POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN A MENORES BAJO PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN.

21.- DICTAMEN DE COMISIÓN ES UNIDAS DE DELEGADOS MUNICIPALES Y ASUNTOS INDÍGENAS, RESPECTO A ASUNTOS VARIOS.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ INFORMA QUE EL PASADO 31 DE MARZO DE 2014 SE CELEBRÓ UNA REUNIÓN DE COMISIONES UNIDAS DE DELEGADOS MUNICIPALES Y ASUNTOS INDÍGENAS PARA TRATAR LA SOLICITUD QUE FIRMAN EL DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE MISIÓN DE CHICHIMECAS, QUIENES COMPARECIERON ANTE LAS COMISIONES EN PRESENCIA DE PERSONAL DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, ING. ARTURO VALTIERRA ENCARGADO DE ATENCIÓN COMUNIDADES INDÍGENAS EN EL MUNICIPIO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y EL COORDINADOR DE DELEGADOS MUNICIPALES ADSCRITO A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, ATENDIENDO DICHA PETICIÓN A FIN DE EXPONER EL ASUNTO RELACIONADO CON EL ACUERDO TOMADO POR EL AYUNTAMIENTO EN EL MES DE FEBRERO DE 2014 DONDE SE TURNA A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL LA QUEJA DE HABITANTES DE LA COMUNIDAD EN RELACIÓN A CONTRATOS DE COMPRAVENTA CELEBRADOS ENTRE PARTICULARES Y AVALADOS POR EL SUBDELEGADO MUNICIPAL, POR LO QUE LAS COMISIONES UNIDAS TOMARON CIERTOS ACUERDOS EN EL SENTIDO DE REALIZAR DE FORMA CONJUNTA CON APOYO DEL CRONISTA VITALICIO, EL ARCHIVO HISTÓRICO Y LOS ANTECEDENTES HISTÓRICOS UNA CONSULTA EN MISIÓN DE CHICHIMECAS CON LA FINALIDAD DE DESINCORPORAR LA FIGURA DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL PARA RECONOCER LA AUTORIDAD TRADICIONAL QUE TENGA LA COMUNIDAD INDÍGENA, ESTO RELACIONADO CON LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS QUE PUDIESEN TENER LOS DOCUMENTOS QUE FIRMA EL SUBDELEGADO, PUES SE HABLÓ DE QUE NO SON ATRIBUCIONES DEL DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL, DE AHÍ SE DERIVA LA NECESIDAD DE REALIZAR UN ESTUDIO PARA TENER UN ENLACE CON LA AUTORIDAD MUNICIPAL INDÍGENA,

ADEMÁS DE PROPONER AL AYUNTAMIENTO QUE LOS EFECTOS LEGALES DEL SELLO Y FIRMA DEL SUBDELEGADO MUNICIPAL EN LOS DOCUMENTOS DE COMPRAVENTA SON ÚNICAMENTE PARA IDENTIFICAR A LOS CONTRATANTES Y HACER CONSTAR EL DOMICILIO DE LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD Y NO QUE TENGA EFECTOS LEGALES SOBRE HACER CONSTAR NI LA PROPIEDAD DEL PREDIO O LA CELEBRACIÓN DEL PROPIO CONTRATO DE COMPRAVENTA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE ES INTERESANTE EL SEGUNDO PUNTO DE LA PROPUESTA QUE REALIZAN LAS COMISIONES, DE ESTA MANERA SE RESPETAN USOS Y COSTUMBRES SIN TRANSGREDIR LA LEGISLACIÓN ORDINARIA, EN CUANTO AL PRIMER PUNTO CUÁLES SERÍAN LOS ALCANCES LEGALES DE LA DESINCORPORACIÓN.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ COMENTA QUE EN RELACIÓN CON EL MISMO ASUNTO DE LAS COMPRAVENTAS DE MANERA TRADICIONAL EL DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL LO EMITEN, EN MESA DE TRABAJO SE EXPLICÓ QUE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y EL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO SON PRECISOS EN SEÑALAR LAS ATRIBUCIONES DEL DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL, DENTRO DE LAS CUALES NO SE ENCUENTRA LA DE FEDATAR ESTE TIPO DE CONTRATOS, SIN EMBARGO ALEGAN QUE ES PARTE DE LA NORMATIVIDAD INTERNA DE LA COMUNIDAD INDÍGENA Y QUE SE ESTARÍA VIOLENTANDO, POR ESO A FIN DE DIRIMIR LA CONTROVERSIA QUE SE VE ENTRE EL SISTEMA POSITIVO MEXICANO Y EL DERECHO INDÍGENA, SE CONSIDERA QUE LA MANERA DE SALVARLO ES QUE EN EL CASO PARTICULAR DE MISIÓN DE CHICHIMECAS Y COMUNIDADES INDÍGENAS QUE SE TIENEN EN EL MUNICIPIO, LA FIGURA DEL DELEGADO MUNICIPAL SE DESINCORPORA, DE ACUERDO A LA LEY EL DELEGADO MUNICIPAL ES UNA AUTORIDAD AUXILIAR DEL AYUNTAMIENTO Y DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SIN EMBARGO LA GENTE NO LO VE DE ESA MANERA, LO VEN COMO UN REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD INDÍGENA, EL DELEGADO DECÍA QUE LA AUTORIDAD TRADICIONAL FUE DESPUÉS DESCONOCIDA, PERO HABÍA UN JUEZ NOMBRADO POR LA GENTE, ENTONCES CONFORME A LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., DEBE RECONOCER A UNA AUTORIDAD TRADICIONAL Y EL PROBLEMA DE ATRIBUCIONES EMPEZAR A ANALIZARLO EN LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS, PUES SE DEBE HACER UN ESTUDIO DE CARÁCTER HISTÓRICO, MISIÓN DE CHICHIMECAS ES UN EXTRANJERISMO Y EL PROGRAMA DE GOBIERNO ESTABLECE INCLUSO LA INCORPORACIÓN EN EL NOMBRE DEL MUNICIPIO LA LEYENDA DE NACIÓN CHICHIMECA, EL TÉRMINO CHICHIMECA ES NÁHUATL Y SE PORTA INCLUSO EN EL LOGOTIPO INSTITUCIONAL, ASÍ COMO ESOS VOCABLOS SE HAN IDO ADAPTANDO ASÍ MISMO SUCEDIÓ CON EL TÉRMINO DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL, ENTONCES PARA EVITAR CONTROVERSIAS DE LA MULTIPLICACIÓN DE AUTORIDADES ES VIABLE INICIAR UN ESTUDIO DE CARÁCTER HISTÓRICO PARA VER SI TIENE SOPORTE LA PROPUESTA QUE SE REALIZA, COMO ABOGADO EN ESTE TEMA DE LOS DERECHOS INDÍGENAS TIENE ESTUDIOS A PARTIR DE LO QUE ES EL PLURICULTURALISMO Y JUSTAMENTE EL RECONOCIMIENTO DE LOS SISTEMAS NORMATIVOS DE LAS CULTURAS INDÍGENAS DENTRO DEL DERECHO MEXICANO, ESTE ES UN PUNTO DE PARTIDA Y EN SU MOMENTO SE INFORMARÁ SOBRE LOS AVANCES DE TRABAJO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE LA PROPIA COMUNIDAD ACEPTA AL 100% LO INTERNO Y PARA LO EXTERNO TIENEN CIERTO RECHAZO, POR SU PARTE ESTÁ DE ACUERDO EN BUSCAR LA FIGURA QUE HACE FALTA.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ MENCIONA QUE JUSTAMENTE ES EN RESPETO A LA AUTONOMÍA.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MANIFIESTA QUE SE TRATA DE ANALIZAR VARIOS CONTEXTOS, LAMENTA NO HABER PODIDO ESTAR EN ESA REUNIÓN, SE DISCULPÓ PORQUE TENÍA UNA SALIDA URGENTE, EN LO PERSONAL LE HUBIESE GUSTADO HABLAR CON LAS PERSONAS, SABE QUE LA GENTE DE LA COMUNIDAD TRABAJABA UN CONSEJO CON POLÍTICAS DIFERENTES Y DESDE AHÍ SE HUBIESEN RESCATADO LAS FIGURAS IMPORTANTES DE LA COMUNIDAD INDÍGENA, EL LÍDER NATURAL DE LA COMUNIDAD DEBÍO SER EL MAJORRU, SIN EMBARGO SE DESCUIDÓ Y SE DEJÓ DE LA MANO, PERDIÉNDOSE ESA FIGURA, REITERA QUE NUNCA SE POSESIONÓ O EMPODERÓ A ESAS FIGURAS, ES IMPORTANTE VER LO QUE PUEDE PONDERAR UNA SITUACIÓN DE AUTORIDAD EN LA COMUNIDAD, ENTIENDE QUE EL ESFUERZO QUE SE PUEDA EFECTUAR AYUDARÍA A LA REORGANIZACIÓN INDÍGENA, EL PROPÓSITO QUE SE TIENE SERÍA EL PUNTO DE PARTIDA PARA INICIAR UN TRABAJO ESPECIALIZADO Y RECONOCER LAS PARTES IMPORTANTES QUE SE TIENEN EN MISIÓN DE CHICHIMECAS, POR SU PARTE GUARDA DOCUMENTOS PORQUE EN EL AÑO DE 1990 SE EMPEZÓ A TRABAJAR LA LENGUA CHICHIMECA JONÁS, AFORTUNADAMENTE MARCOS MATA QUEVEDO ES UN MAESTRO LOGRADO DESDE UN PROYECTO QUE GENERÓ MAESTROS EN LENGUA INDÍGENA. SI SE RETOMA A LOS VIEJOS Y SE ESCUCHA LA HISTORIA SE DARÍA CON LOS PRINCIPALES REPRESENTANTES DE ESA CULTURA, ES UN TRABAJO QUE DEBE LLEVAR TIEMPO, DEBEN VERSE LAS

COSAS IMPORTANTES EN MISIÓN DE CHICHIMECAS COMO ES EL ABRIR UN CENTRO DE ACOPIA PARA APOYO A LA POBLACIÓN DE ESA COMUNIDAD.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ SEÑALA QUE JUSTAMENTE EN ESA MINUTA SE HACE CONSTAR LA DISCULPA DE AUSENCIA DEL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO Y AL SER APROBADO EL DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS LA PARTICIPACIÓN DE ÉSTE SE CONTEMPLARÁ DENTRO DEL PROYECTO QUE SE PLANTEA, SIENDO ACEPTADAS Y VALORADAS LAS APORTACIONES QUE SE REALICEN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL PRIMER PUNTO DE ACUERDO DEL DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS DE DELEGADOS MUNICIPALES Y ASUNTOS INDÍGENAS.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PRIMER PUNTO DEL DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS DE DELEGADOS MUNICIPALES Y ASUNTOS INDÍGENAS, Y COMO CONSECUENCIA SE AUTORIZA REALIZAR EN FORMA CONJUNTA CON APOYO DEL CRONISTA VITALICIO, EL ARCHIVO HISTÓRICO Y EL ESTUDIO DE LOS ANTECEDENTES HISTÓRICOS, UNA CONSULTA EN LA COMUNIDAD DE MISIÓN DE CHICHIMECAS PARA DESINCORPORAR LA FIGURA DEL DELEGADO Y SUBDELEGADO, A FIN DE RESPETAR EL SISTEMA NORMATIVO DEL PUEBLO CHICHIMECA, EZAR O JONAZ Y RECONOCER LA AUTORIDAD TRADICIONAL QUE TENGA ESTA COMUNIDAD INDÍGENA, CON BASE EN LOS ARTÍCULO 6 FRACCIONES I Y II, Y 10 DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SEGUNDO PUNTO DE ACUERDO DEL DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS DE DELEGADOS MUNICIPALES Y ASUNTOS INDÍGENAS.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL SEGUNDO PUNTO DEL DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS DE DELEGADOS MUNICIPALES Y ASUNTOS INDÍGENAS, Y COMO CONSECUENCIA LOS EFECTOS LEGALES DEL SELLO Y FIRMA DEL SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE MISIÓN DE CHICHIMECAS EN LOS DOCUMENTOS PRIVADOS DE COMPRAVENTA SON ÚNICAMENTE PARA IDENTIFICAR A LOS CONTRATANTES Y HACER CONSTAR EL DOMICILIO DE LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD MISIÓN DE CHICHIMECAS, LO QUE SE EFECTÚA SIN COSTO ALGUNO.

UNA VEZ QUE SE VOTÓ EN LO PARTICULAR CADA UNO DE LOS PUNTOS DE ACUERDO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL EL DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS DE DELEGADOS MUNICIPALES Y ASUNTOS INDÍGENAS.

22.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL.

SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO.

EL REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA REFIERE QUE LA IDEA ES PONER A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO LA SOLICITUD DEL ALUMNO DIEGO ARMANDO MUÑOZ JIMÉNEZ, SELECCIONADO PARA ACUDIR AL PAÍS DE JAPÓN POR PARTE DEL PROGRAMA JÓVENES EMPRENDEDORES, PUES ES DE UNA FAMILIA DE BAJOS RECURSOS ECONÓMICOS Y NO CUENTA CON RECURSOS PARA SOLVENTAR LOS GASTOS DE ALIMENTACIÓN, EL APOYO QUE SOLICITA ES POR EL EQUIVALENTE A 500 DÓLARES Y LA INTENCIÓN ES VER LA POSIBILIDAD DE APOYAR.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO INDICA QUE ES UNA SOLICITUD QUE SE REVISÓ LA SEMANA PASADA Y SE HABLÓ DE LA POSIBILIDAD DE BRINDAR EL APOYO, PROPONE QUE A TRAVÉS DE LA PARTIDA DE APOYO ESTUDIANTIL SE BRINDE EL APOYO SOLICITADO, REALMENTE NO ES UNA CANTIDAD ONEROSA LA QUE SE SOLICITA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE CUANDO UN ESTUDIANTE VA POR TRES O CUATRO DÍAS NO TRAERÁ BENEFICIO PROPIO O PARA SU INSTITUCIÓN, SIN EMBARGO CUANDO LA ESTADÍA ES POR MÁS TIEMPO EL JOVEN TRAERÁ COSAS POSITIVAS, NO DUDA EN APOYAR AL ALUMNO, LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PUEDEN APOYAR EN PARTES PROPORCIONALES, LO QUE EFECTIVAMENTE NO ES ONEROSO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO PUNTUALIZA QUE POR SU PARTE BRINDÓ UN APOYO POR LA CANTIDAD DE \$6,000.00 PARA UN GRUPO DE DANZA QUE ESTÁ EN CASA DE CULTURA Y TUVO QUE ACUDIR A OTRO LUGAR PARA PARTICIPAR, A QUIENES SE LES APOYÓ CON EL EQUIPO DE PANS Y CHAMARRA, SI SE TIENE RECURSO SE APOYA CON GUSTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ATENDER LA SOLICITUD QUE REALIZA LA M.E. MARCELA MONTES MEJÍA, DIRECTORA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PLANTEL SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., A EFECTO DE OTORGAR AL ALUMNO DIEGO ARMANDO MUÑOZ JIMÉNEZ UN APOYO ECONÓMICO EQUIVALENTE A 500 DÓLARES, PARA SOLVENTAR LOS GASTOS DE ALIMENTACIÓN QUE SE ORIGINEN CON SU VISITA AL PAÍS DE JAPÓN COMO PARTE DEL PROGRAMA DE JÓVENES EMPRENDEDORES, LO QUE SE CUBRIRÁ DE MANERA

PROPORCIONAL POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO Y REGIDORES CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 8 2 1 0 0 1001 10 010 50 501 4413 DENOMINADA PREMIOS, RECOMPENSAS, PENSIONES DE GRACIA Y PENSIÓN RECREATIVA ESTUDIANTIL, DEL GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2014.

ASUNTO RELACIONADO CON EL DELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE ESTACIÓN DE LOURDES.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO PUNTUALIZA QUE LA SITUACIÓN QUE SE TORNA ES COMPLICADA EN RELACIÓN CON LA ACTUACIÓN DEL DELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE ESTACIÓN DE LOURDES, RESPECTO A UN TERRENO DE LA C. CAROLINA VILLAGÓMEZ LEÓN, QUIEN SACA A LA LUZ EL NOMBRE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, LO QUE LLEGA INCLUSO A UNA SUPUESTA EXPROPIACIÓN, LA FORMA DE HOSTIGAR A LA SEÑORA ES GRAVE, PUES SE TRATA DE UNA PERSONA DISCAPACITADA, QUE ES PADRE Y MADRE EN ESTE MOMENTO, POR VERSIÓN DE LA PROPIA SEÑORA Y PALABRAS DEL DELEGADO MUNICIPAL, ÉSTE ÚLTIMO ACUDIÓ CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL A MÉXICO PARA VER LA POSIBILIDAD DE EXPROPIACIÓN DEL TERRENO PARA DESTINARLO A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES, ADEMÁS DE QUE POSTERIORMENTE FUE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO A PARTICIPAR EN UN ACTO DE ESA NATURALEZA, POR ESO EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO ES QUIEN PUEDE ACLARAR LA SITUACIÓN, QUIEN MENCIONÓ QUE SE TRATABA DE UN ÁREA CIRCULADA Y NO PODÍA ENTRAR, EL SEÑOR DELEGADO MUNICIPAL INVOLUCRA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DICHIENDO QUE SE TENÍA AUTORIZACIÓN DESDE MÉXICO PARA EXPROPIAR EL PREDIO, PERO SE DEBE SEGUIR TODO UN PROCESO, POR LO MENOS TENER ACERCAMIENTO CON EL PROPIETARIO Y RECONOCERLE ECONÓMICAMENTE, LO MÁS GRAVES ES QUE DESPUÉS DE LA PLÁTICA, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EFECTUÓ EL COMPROMISO DE MANDAR LLAMAR AL DELEGADO MUNICIPAL Y HABLAR CON ÉL, SIN EMBARGO LAMENTABLEMENTE NO SE HA PODIDO ACTUAR, EL SEÑOR VOLVIÓ A ACTUAR EL PASADO SÁBADO, PUES TUVO REUNIÓN CON LOS COMUNEROS DONDE SE MENCIONARON VARIAS OBRAS IMPLICADAS EN EL BENEFICIO DE LA COMUNIDAD Y UNA VEZ QUE SE SALIÓ LA SEÑORA DE LA REUNIÓN, HABLÓ SOBRE LA SUPUESTA COMPRA DEL PREDIO Y QUE INCLUSO CONTABA CON MALLA CICLÓNICA PARA CIRCULARLO, ADEMÁS LE PREOCUPA QUE EL SÍNDICO DEL H AYUNTAMIENTO HAYA CONVOCADO A LA SEÑORA PARA EL DÍA JUEVES A EFECTO DE DIALOGAR CON ELLA Y LE GUSTARÍA SABER SI EXISTE ALGÚN ANTECEDENTE O ALGO EXTRAORDINARIO, EN ESE CONOCIMIENTO DE CONTEXTO SE PRESUME QUE EXISTE UNA EXPROPIACIÓN DE UN ÁREA QUE NO CORRESPONDE A LO QUE LA SEÑORA OSTENTA, QUIEN SE ENCUENTRA SUMAMENTE DESESPERADA Y NO TIENE ECONOMÍA PARA DEFENDERSE, CUANDO ESCUCHÓ AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO QUE CITARÍA AL DELEGADO MUNICIPAL DE ESTACIÓN DE LOURDES PARA HABLAR CON ÉL, DARÍA TIEMPO Y MARGEN PARA QUE ESO SUCEDIERA, PERO RECIBIÓ LA LLAMADA DE LA SEÑORA Y ENTONCES POR ESO PONE EL ASUNTO SOBRE LA MESA, ÉSTA PERSONA SIENTE PRESIÓN DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO Y DEL DELEGADO MUNICIPAL, UN ABOGADO POR SU SOLA PRESENCIA LE COBRO A LA SEÑORA LA CANTIDAD DE \$4,000.00, EN LO PERSONAL LE PREOCUPA QUE SE MENCIONE A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, AUNQUE DESCONOCE QUÉ HAY DE VERDAD DE ELLO, PUES SOLO TIENE LA VERSIÓN DE LA SEÑORA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE EL DELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE ESTACIÓN DE LOURDES FUE CON EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRA, EL ASISTENTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SU SERVIDOR A LA CIUDAD DE MÉXICO ES VERDAD, SE FUE A BUSCAR UN RECURSO Y A PARTIR DE MES DE ABRIL SE INICIARÁN OBRA EN CUANTO AL COLECTOR PLUVIAL Y NUEVE CALLES DE LA COMUNIDAD, SALIÓ EL TEMA DE LA EXPROPIACIÓN OCURRIDA HACE MUCHOS AÑOS ATRÁS, SIN EMBARGO EL DELEGADO MUNICIPAL QUEDÓ EN ESPERAR HASTA PLATICAR CON LA SEÑORA, REITERA QUE NO ES VERDAD QUE SE VIO LO DE LA EXPROPIACIÓN, SIMPLEMENTE SE REUNIERON CON LA COMPAÑÍA QUE INICIARÁ LA OBRA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE SE ESTUVO EN ESA REUNIÓN CON LA SEÑORA, ESPERABA VER AL DELEGADO MUNICIPAL EL DÍA VIERNES EN LA REUNIÓN MENSUAL DE DELEGADOS MUNICIPALES, PUES ES DE LOS QUE NORMALMENTE ASISTEN Y NO FUE ASÍ, PERO TIENE PREVISTO ENTREVISTARSE CON ÉL ESTA SEMANA, LA HIJA DE LA SEÑORA LE PLATICÓ RESPECTO A UNA SITUACIÓN SUSCITADA EN LA PROPIEDAD, PUES EL DELEGADO MUNICIPAL MANIFESTÓ QUE SE TOMARÍA POSESIÓN DEL PREDIO PORQUE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO LO HABÍA ENVIADO, LO QUE CONSIDERA NO ES VERDAD, YA QUE PARA TOMAR UN TERRENO DEBE SEGUIRSE UNA VÍA LEGAL Y JUDICIAL, LA SEÑORA LO RECONOCE Y SABE QUE POR PARTE DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO NO EXISTE NINGÚN MAL CONSEJO, DESGRACIADAMENTE EL DELEGADO ASÍ LO HA MANEJADO, REITERA QUE ESO NO ES CORRECTO Y CARECE DE VERACIDAD.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MENCIONA QUE SU OCUPACIÓN ES PORQUE MANEJAN LOS DOS NOMBRES, LO QUE NO SE VALE, COMO EFECTUAR ACCIONES DE LAS QUE NO SE TIENE CONOCIMIENTO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE QUE ES UN ASUNTO COMPLICADO, AFORTUNADAMENTE A RAÍZ DE CÓMO ACTUÓ EL DELEGADO MUNICIPAL TODO LO HACE TODO VÍA OFICIO, CUENTA CON LOS OFICIOS QUE LE ENVÍA EL DELEGADO MUNICIPAL Y A LA SEÑORA, AL DELEGADO SE LE INFORMA QUE SE DEBE SEGUIR UN PROCEDIMIENTO LEGAL, EXISTE UN ACUERDO DE AYUNTAMIENTO PARA QUE SE DESTINE A CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES, PERO SE LE DEBE DAR EL DERECHO DE AUDIENCIA A LA SEÑORA Y EN ESE PROCESO SE ESTÁ, POR SU PARTE SOLICITÓ EN EL REGISTRO PÚBLICO INFORMACIÓN SOBRE LAS PROPIEDADES DE LA SEÑORA, FUE OBRA PÚBLICA A MEDIR EL PREDIO PARA REVISAR MEDIDAS Y COLINDANCIAS PARA COTEJARLO CON LA ESCRITURA PÚBLICA DE LA SEÑORA Y LA DEL MUNICIPIO, EFECTIVAMENTE EXISTE UN PROCEDIMIENTO DE EXPROPIACIÓN DE LA COMUNIDAD ESTACIÓN LOURDES PARA REGULARIZAR, DE ESA ÁREA QUE ES DEL MUNICIPIO SE TIENE LA ESCRITURA Y LA SEÑORA TIENE ESCRITURA DEL MISMO ESPACIO, PASA COMO EN MINERAL DE POZOS, SE HACE LA EXPROPIACIÓN Y SIENTAN LOS PLANOS DEL EJIDO, CONSIDERA QUE EL ASUNTO SE DEBE TRABAJAR EN MESAS DE DIALOGO EN FORMA CONJUNTA PARA DELIMITAR EL PREDIO, COMENTO QUE SE SEGUIRÍA EL PROCEDIMIENTO DE FORMA LEGAL QUE SI EL MUNICIPIO TIENE MEJOR DERECHO Y SI SE RECONOCE DEBE ENTREGARSE EL ESPACIO Y EN CASO CONTRARIO SEGUIR EL PROCESO LEGAL, EL MUNICIPIO NO PUEDE BRINCAR DERECHOS DE PERSONAS, SE TIENE EL DICTAMEN DE OBRA PÚBLICA, LOS PLANOS LEVANTADOS, LAS CONSTANCIAS DEL REGISTRO PÚBLICO Y DE MANERA PUNTUAL SE DARÁ SEGUIMIENTO, EN LO PARTICULAR NO ES HOMBRE DE PLEITO, EL ASUNTO SE COMPLICA CON LO QUE HACE EL DELEGADO MUNICIPAL, FUE A ESTACIÓN DE LOURDES Y SE LE HIZO SABER A LA GENTE, NO SE PUEDEN COMETER ARBITRARIEDADES, DE TODO SE TIENE CONSTANCIA, REITERA QUE EL ASUNTO SE MANEJA CON PRUDENCIA Y JUSTICIA.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MANIFIESTA QUE QUIEN ENRARECIÓ EL AMBIENTE FUE EL DELEGADO MUNICIPAL, LA SEÑORA EN PRIMERA INSTANCIA HABÍA ESTADO RECONOCIENDO LA PETICIÓN, LE LLAMA LA ATENCIÓN CÓMO PUNTUALMENTE MENCIONA EL DELEGADO MUNICIPAL EL ESPACIO Y LO GRAVE ES QUE SE OSTENTE COMO AUTORIDAD MÁXIMA DE LA COMUNIDAD, DEJANDO A LA MUJER INDEFENSA SOLA, NO SE PUEDEN REALIZAR ACTOS DE ESA NATURALEZA, EL HOSTIGAMIENTO ES UN ARMA DURA QUE AFECTA LA ESTABILIDAD DE LAS PERSONAS, SOLICITO AL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO QUE INFORMARÁ SOBRE EL ASUNTO, QUIEN YA LO REFIERE Y ES CLARO, LO QUE NO ESTÁ CLARO ES LA INTENCIÓN DEL DELEGADO MUNICIPAL, QUIEN INTERVIENE EN QUE CALIDAD, POR SU PARTE ESTÁ EN TOTAL DESACUERDO DE LA ACTUACIÓN. REITERA QUE LA SEÑORA ESTÁ DESESPERADA, PUES SE EMPLEA EL NOMBRE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA ASUSTARLA.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE SE APROBÓ EL PRESUPUESTO PARA UNA CANCHA Y SE TIENE LA ESCRITURA PÚBLICA DEL PREDIO, LA CUAL SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, EL PROBLEMA SE SUSCITÓ PORQUE LE LLAMARÓN QUE HABÍA MUCHA GENTE QUERIENDO CIRCULAR EL PREDIO Y QUERÍAN CONTAR CON SU PRESENCIA, A QUIENES SE LES MANIFESTÓ QUE NO ERA POSIBLE PORQUE EL TERRENO ESTABA CIRCULADO, INCLUSO LA SEÑORA SOLICITÓ SEGURIDAD PÚBLICA Y SE LE DIJO A LA GENTE QUE ESO ERA UNA ARBITRARIEDAD, POR ESO SE LE PIDIÓ QUE PERMITIERA TOMAR MEDIDAS DEL PREDIO Y DESLINDAR. A LA SEÑORA SE LE TRATARÁ CON EQUIDAD Y PRUDENCIA, EL MUNICIPIO HA ACTUADO CON RESPETO Y CIVILIDAD.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO PUNTUALIZA QUE LO IMPORTANTE ES LA ACTUACIÓN DEL DELEGADO MUNICIPAL, PORQUE INCITAR A LA GENTE SIN TENER EL DICTAMEN DE UN JUEZ, ENTONCES EL DELEGADO ESTARÁ POR ENCIMA DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL, ES NECESARIO QUE SE LLAME LA ATENCIÓN AL DELEGADO MUNICIPAL POR ESE TIPO DE ACTUACIONES.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO COMENTA QUE FUE UNA SITUACIÓN CRÍTICA Y COMPLICADA, PERO SE TRABAJÓ EN MEDIACIÓN CON LA SEÑORA, EL DELEGADO MUNICIPAL Y LA GENTE DE LA COMUNIDAD, ES IMPORTANTE DECIRLE AL DELEGADO MUNICIPAL QUE TIENE APOYO DEL MUNICIPIO EN OBRAS PERO QUE SE DEBEN RESPETAR LOS DERECHOS DE TERCEROS Y EN LA CUESTIÓN DE PREDIOS SE DEBE SEGUIR LA LEGALIDAD.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE A LA BREVEDAD HABLARA CON EL DELEGADO MUNICIPAL, SE DEBE TENER MADUREZ DE ENCAPSULAR LOS PROBLEMAS PARTICULARES O ESPECÍFICOS, ADEMÁS DE NO AMENAZAR A LA SEÑORA EN QUE PUEDE PERDER CIERTOS BENEFICIOS DE LA COMUNIDAD O DEL MUNICIPIO, ES NECESARIO ACLARAR LA SITUACIÓN, AL CONTINUAR ESTAS CONDUCTAS PUEDEN SER MATERIA DE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL., ESTA SEÑORA COMO CIUDADANA Y POR SU CONDICIÓN MERECE RESPETO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE DESCONOCÍA LA ACCIÓN Y ESPERA QUE EL TEMA SE ACLARE, ASÍ MISMO INDICA QUE EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO DE LA INFORMACIÓN VERTIDA POR EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO.

CIRCULACIÓN VEHICULAR EN MINERAL DE POZOS PUEBLO MÁGICO.

EL REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO SOLICITA REALIZAR UN ESTUDIO O ANÁLISIS, RESPECTO A LA CIRCULACIÓN VEHICULAR EN MINERAL DE POZOS ES PUEBLO MÁGICO PORQUE ES UN CAOS VIAL LOS DÍAS SÁBADOS, DOMINGOS Y DÍAS DE FIESTA, PROPONE QUE LA CALLE QUE SEA DE DOBLE CIRCULACIÓN SEA SÓLO DE UNA CIRCULACIÓN, PUES ES CONFLICTIVO PORQUE VIENEN TURISTAS Y SE LLEVAN UNA MALA PERCEPCIÓN.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO DICE QUE EN MINERAL DE POZOS SE REQUIERE DE LIBRAMIENTOS ALTERNOS PORQUE LAS UNIDADES PESADAS DIFÍCILMENTE TRANSITAN, CONSIDERA QUE EL PRINCIPAL PROBLEMA SERÍAN LOS PROPIOS USUARIOS POR EL TRÁNSITO DE LOS VEHÍCULOS, DESGRACIADAMENTE NO SE TIENE OTRA VÍA Y LA ÚNICA SOLUCIÓN ES GENERAR ÁREAS PERIFÉRICAS PARA ENTRADA Y SALIDA DE CARGA PESADA, ASÍ SE RESOLVERÁ EN GRAN MEDIDA LA SITUACIÓN QUE SE VIVE ACTUALMENTE.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA PUNTUALIZA QUE QUIENES VISITAN MINERAL DE POZOS PUEBLO MÁGICO LOS FINES DE SEMANA SE HAN DADO CUENTA DE LA SITUACIÓN, SOBRE TODO LA CALLE PRINCIPAL DONDE SE TIENE CONTINUAMENTE CONGESTIONAMIENTO, PERO TAMPOCO EXISTE UN ORDEN EN EL ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS, LO QUE TAMBIÉN PROVOCA EL PROBLEMA.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO MENCIONA QUE EN EL PRIMER CUADRO DONDE SE HACE MÁS ANGOSTO Y ES DONDE SE ESTACIONAN VEHÍCULOS EN AMBAS ACERAS, INCLUSO LOS CAMIONES DE PASAJEROS Y AQUELLOS QUE SURTEN TIENDAS SE PARAN Y ES IMPOSIBLE EL PASO VEHICULAR MIENTRAS DESCARGAN, SERÍA PRUDENTE QUE EN ESE CUADRO NO SE ESTACIONEN VEHÍCULOS PARA DAR SOLVENCIA AL TRÁNSITO VEHICULAR.

EL REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO SUGIERE BUSCAR ESTACIONAMIENTO PARA LOS TAXIS Y QUE NO SEA SOBRE LA CALLE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA SE BUSCARÁN POSIBLES SOLUCIONES, SABE QUE ES VIABLE UN LIBRAMIENTO PERO A LO MEJOR EN ESTA ADMINISTRACIÓN NO SE VERÁ.

EL REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO EXPRESA QUE SE DEBE BUSCAR UNA SOLUCIÓN DE MOMENTO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO REFIERE QUE ES NECESARIO COLOCAR SEÑALÉTICA Y BUSCAR LA ALTERNATIVA DE DOS CALLES ALTERNAS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE SE REALIZARÁ EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE, INCLUYENDO LA SEÑALÉTICA, POR LO QUE PROCEDE A SOMETER A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD INSTRUIR A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, VIALIDAD Y AUTOTRANSPORTE MUNICIPAL PARA QUE SE ENCARGUE DE REALIZAR EL ESTUDIO RESPECTO A LA CIRCULACIÓN VEHICULAR EN MINERAL DE POZOS PUEBLO MÁGICO, A EFECTO DE VERIFICAR LA PERTINENCIA DEL CAMBIO DE CIRCULACIÓN EN CALLES, COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICA, ESTABLECER ÁREAS DE ESTACIONAMIENTO CON EL OBJETIVO DE FACILITAR EL TRÁNSITO Y LIBERAR DE AGLOMERACIÓN DE VEHÍCULOS LAS PRINCIPALES CALLES DE LA LOCALIDAD.

23.- CLAUSURA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 15:48 QUINCE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, AUTORIZÁNDOLA Y RUBRICÁNDOLA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACTAS, QUIEN FIRMA AL CALCE Y DA FE PARA CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 128 CIENTO VEINTIOCHO, FRACCIÓN III TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO EN VIGOR.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

C.P. TIMOTEO VILLA RAMÍREZ

LIC. JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ

REGIDORES PROPIETARIOS:

LIC. SAUL LINO MARTÍNEZ

L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA

LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO

C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA

C. ISRAEL URÍAS ALVARADO

LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO

ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO

PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO

T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA

C. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ

**DOY FE:
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

LIC. JOSÉ CARLOS OLIVA ROBLES